

# Trabajo Fin de Grado

**Expectativas de vida de los usuarios del Centro de Inserción Social (CIS) Rafael Salillas de Huesca en base a la experiencia vivida en su proceso.**

***Users' life expectations from Rafael Salillas' Social Integration Centre (CIS) of Huesca based on their own lived experience during their process.***

**Autoras:**

Arias Mayoral, Penélope

Ferrero Gil, Silvia

**Director:**

Vilas Buendía, Luis

**Facultad / Escuela**

Universidad de Zaragoza. Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo

**Año**

2018/2019



## **RESUMEN**

Este Trabajo de Fin de Grado intenta acercarse a lo que puede aportar el trabajo social en relación a las expectativas de futuro de los usuarios del Centro de Inserción Social Rafael Salillas de Huesca, con el propósito y objetivo de conocer sobre aquellos aspectos sociales, familiares y personales, entre otros, que resultan más representativos y que afectan, en mayor medida, en la toma de decisiones de los usuarios. Para ello, se hará uso de diferentes métodos de investigación como encuestas y entrevistas, tanto a profesionales como a usuarios del propio centro, con la intención de recabar la información más específica posible en relación al objeto de estudio propuesto inicialmente, sirviéndonos de teoría y legislación relacionada con el ámbito de actuación.

## **PALABRAS CLAVE**

Reinserción social, trabajo social penitenciario, CIS (Centro de Inserción Social), tercer grado, expectativas.

## **ABSTRACT**

This Final Degree Project tries to approach what social work can contribute in relation to the future expectations of the users of the Rafael Salillas Social Integration Center in Huesca. The main purpose and objective is to know and to research those social, family and personal aspects, among others, which are more representative and which affect, to a greater extent, the decision making of users. For this objective, different research methods, such as surveys and interviews, will be used, both professionals and users of the centre, with the intention of gathering the most specific information possible in relation to the object of study initially proposed, using theory and legislation which is related to this area.

## **KEY WORDS**

Social reintegration, penitentiary (prison) social work, social integration centre, third grade, expectation.



A Luis, por dar sentido y ordenar nuestras ideas.

A Pilar, por ser nuestra guía e incentivar nuestro conocimiento.

A mi compañera, por ser una extensión de mi mente.

A las instituciones, Universidad de Zaragoza y CIS Rafael Salillas de Huesca por permitirnos desarrollarnos tanto a nivel personal como profesional.

Y a nuestras familias, por ser el motor de crecimiento y progreso personal.

Gracias, de corazón



## ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL TRABAJO</b> .....	<b>1</b>
<b>MARCO TEÓRICO</b> .....	<b>2</b>
EXPECTATIVAS .....	2
CENTROS DE INSERCIÓN SOCIAL .....	4
POBLACIÓN (PERSONAS) .....	7
TRABAJO SOCIAL PENITENCIARIO .....	11
<b>METODOLOGÍA</b> .....	<b>18</b>
<b>ANÁLISIS</b> .....	<b>22</b>
<b>RESULTADOS</b> .....	<b>23</b>
<b>DIFICULTADES ENCONTRADAS</b> .....	<b>32</b>
<b>CONCLUSIONES</b> .....	<b>33</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA</b> .....	<b>37</b>
<b>ANEXOS</b> .....	<b>39</b>
MODELO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO .....	39
MODELO DE ENCUESTA REALIZADA A LOS USUARIOS .....	40
MODELO DE ENTREVISTA REALIZADA A LOS USUARIOS .....	48
MODELO DE ENTREVISTA REALIZADA A LOS PROFESIONALES .....	49
MODELOS DE DOCUMENTACIÓN Y FORMULARIOS EMPLEADOS EN TRABAJO SOCIAL PENITENCIARIO .....	51





## INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL TRABAJO

El trabajo social es una disciplina que trabaja y fomenta la cohesión social y promueve el cambio, entre otros muchos objetivos. Por ello, hemos considerado y valorado la importancia de conocer un ámbito algo más desconocido, pero no por ello menos importante.

Son muchas las personas que se encuentran en exclusión social tras haber cumplido condena. Esto es así porque estar privado de libertad tiene una serie de consecuencias personales y sociales que pueden afectar al desarrollo personal y a las expectativas de una persona. Es aquí donde entra en juego el trabajo social penitenciario que, siguiendo a Curbelo y Ledesma (2007) el o la trabajador/a social penitenciario/a se puede definir como: “el profesional de la disciplina del Trabajo Social que desarrolla su intervención profesional en el contexto institucional penitenciario, con pertenencia institucional orgánica y funcional, cuya finalidad es el desarrollo humano y social de las personas privadas de libertad, para solucionar, prevenir y transformar las situaciones de necesidad de éstas, en prosecución de una efectiva reeducación y reinserción social”. Por ello hemos decidido realizar esta investigación, intentando comprender, en mayor medida, los aspectos que afectan al progreso personal después de cumplir condena en un centro penitenciario con medidas restringidas y limitadas, y pasar a un régimen abierto, dónde las decisiones y la integración social juegan un papel fundamental en el desarrollo del interno, a la vez que encontramos la relación existente entre las expectativas y la reincidencia.

Nuestra principal idea es acabar con los prejuicios y el desconocimiento acerca de este colectivo, intentando ir más allá y comprendiendo los factores que influyen en una correcta reinserción, a la vez que analizamos el funcionamiento del centro y sus competencias en el ámbito del progreso personal y social.

Al tratarse de un ámbito poco notorio en la sociedad, nos encontramos con ciertas dificultades para hallar aspectos teóricos y fundamentados, por lo que hemos hecho hincapié sobretodo en otros modelos de investigación como encuestas y entrevistas a diferentes personas que conforman el centro al que va dirigida nuestra investigación (Centro de Inserción social Rafael Salillas). A pesar de ello, hemos manejado diferente bibliografía sobre las expectativas, consecuencias y motivaciones de los internos, entre otros, para lograr nuestros objetivos previos y llegar así a unas conclusiones que respondan u/o cuestionen nuestras hipótesis.

## MARCO TEÓRICO

### *Expectativas*

Consideramos esencial, en primer lugar, acercarnos y definir los conceptos básicos y esenciales que conforman nuestro ámbito de investigación. Por ello, vamos a analizar los términos que hemos destacado y que guían y dirigen nuestro estudio, para una mayor comprensión y asimilación a la hora de interpretar los resultados obtenidos y la metodología utilizada.

Antes que nada, ¿Qué se entiende por expectativa? Es el primer interrogante al que debemos dar respuesta para comprender realmente de qué manera afecta e influye en nuestra toma de decisiones. La Real Academia Española define dicho término de manera general como “La esperanza de realizar o conseguir algo” o como “la posibilidad razonable de que algo suceda”. Pero en el momento en el que relacionamos la palabra con un fin específico, personal y futuro, es importante ir más allá para comprender realmente su sentido y dirección. Es esencial determinar qué factores influyen en su interpretación, y de qué manera las personas somos conscientes de su función y alcance.

Reinhart Koselleck, (1993) en su obra *Futuro Pasado*, hace una relación directa entre dos términos: “la pareja de conceptos «experiencia y expectativa» es de otra naturaleza, está entrecruzada internamente, no ofrece una alternativa, más bien no se puede tener un miembro sin el otro. No hay expectativa sin experiencia, no hay experiencia sin expectativa”.

La importancia de esta relación es innegable, puesto que nuestras decisiones e ideas, vienen dirigidas y motivadas por nuestro aprendizaje personal y experiencias dadas a lo largo de nuestra vida.

Ese mismo autor destaca, por otra parte, que “El pasado y el futuro no llegan a coincidir nunca, como tampoco se puede deducir totalmente una expectativa a partir de la experiencia. Una vez reunida, una experiencia es tan completa como pasados son sus motivos, mientras que la experiencia futura, la que se va a hacer, anticipada como expectativa se descompone en una infinidad de trayectos temporales diferentes.”

Nos parece interesante centrarnos en este aspecto, puesto que no podemos centrar una expectativa en una dirección única modificada y proyectada exclusivamente por nuestras experiencias personales. Bien es cierto que éstas influyen, en cierta medida, en nuestros juicios, percepciones y proyectos, pero existen multitud de causas e ideas individuales y sociales que acompañan al término y a su desarrollo. Una de estas causas significativas serían los valores personales que acompañan a todas las personas y que atribuyen un significado a cada acción y motivación personal.

Alfonso Urzúa y Alejandra Caqueo Urizar (2012) escribieron un artículo sobre la calidad de vida y un modelo centrado en la evaluación cognitiva, mencionado diferentes autores que reflexionan acerca del bienestar general y valores personales. Bajo este texto queda reflejado su visión y versión acerca de este concepto, destacando que “la calidad de vida es definida como la percepción individual de la posición en la vida en el contexto de la cultura y sistema de valores en el cual se vive y su relación con las metas, expectativas, estándares e intereses.”

Los valores, por lo tanto, también tienen relación con las expectativas, y consideramos necesario atribuirles un sentido para comprender de qué manera influyen en las personas, en la toma de decisiones y en la calidad de vida.

Tal y como se podrá observar en la presente investigación, y como previa idea, estos serán algunos de los aspectos que formarán parte del análisis, y que nos acompañarán durante el proceso de estudio e información, junto con otros términos que consideramos relevantes como el grado de satisfacción, habilidades sociales, percepción subjetiva y autoevaluación.

En la siguiente imagen se puede observar un diagrama del modelo conceptual de la Organización Mundial de la Salud sobre la calidad de vida y la percepción objetiva. En ésta se puede examinar aspectos importantes que consideramos necesarios para comprender las expectativas personales y sociales de los internos del CIS de Huesca, como el nivel de independencia, relaciones sociales y creencias personales. Conceptos que incluimos en nuestra hipótesis acerca de factores que influyen y conforman nuestra investigación.

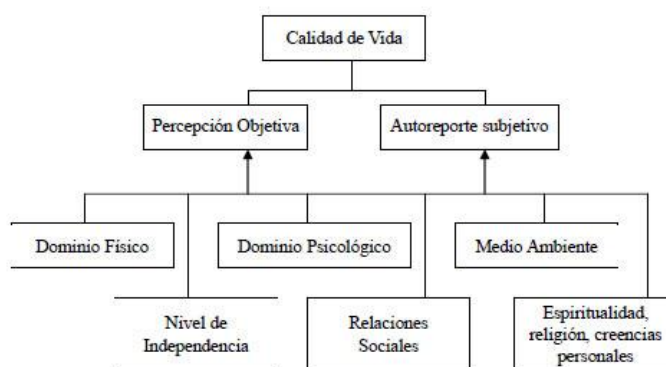


ILUSTRACIÓN 1. FUENTE: ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS). DIAGRAMA SOBRE LA CALIDAD DE VIDA Y PERCEPCIÓN OBJETIVA

En otro orden de ideas, hemos reflexionado y meditado acerca de la importancia de otros factores como la familia, amigos y otras redes de apoyo significativas, junto con la educación, sociedad y aspectos culturales.

¿Qué entendemos por familia? ¿Cómo influye en nuestra toma de decisiones?

En la elección de la investigación, hemos barajado dos aspectos: por una parte, las dificultades de acceso a la información necesaria para lograr cumplir nuestros objetivos y metas, y, por lo tanto, una conclusión óptima que refleje la verdadera realidad que queremos mostrar, y, por otra parte, la necesidad de un estudio que muestre la calidad de vida, los aspectos personales e individuales y las metas de aquel colectivo que se encuentra, en cierta medida, olvidado y aislado. Hemos sentido la necesidad de conocer cómo funcionan y cómo se desarrollan las expectativas de futuro de aquellas personas que han vivido situaciones complicadas y que han cumplido condena en un centro cerrado, con normas rígidas que marcan el comportamiento ideal dentro de una prisión. Por otro lado, consideramos conveniente y fundamental para una correcta reinserción, conocer los aspectos que han fomentado el comportamiento contrario a la ley y, por otro lado, los aspectos que pueden beneficiar o perjudicar al cambio personal y social. Estos enigmas e interrogantes serán examinados y observados teniendo en cuenta nuestras posibilidades de acceso a información y las limitaciones con las que contamos, como una falta de tiempo prolongado.

De modo que, nuestra idea tiene una amplia relación con el aumento de conocimiento acerca de este colectivo, de su desarrollo, de sus dificultades, motivaciones e ideas que marcan su trayectoria vital. De esta manera poder conocer cómo funcionan los servicios que atienden a este colectivo, y observar si es necesario

un cambio en el funcionamiento y sistema para lograr que los usuarios del CIS puedan volver a una normalidad que mejore el sistema de bienestar y la seguridad de todos los ciudadanos.

Por otra parte, contamos con el apoyo y acceso a información real de diferentes profesionales del Centro de Inserción como trabajadores sociales, educadores y funcionarios, que nos proporcionan datos reales bajo experiencias profesionales dentro de este ámbito. Consideramos necesario este punto de partida, puesto que nos encontramos en un marco controlado de acceso a información, y que, por lo tanto, para poder cumplir con nuestros objetivos y acercarnos un poco más a la realidad, hay que tener en cuenta la opinión y el criterio de dichos profesionales que nos guiarán y motivarán hacia una hipótesis consolidada.

### *Centros de Inserción Social*

Antes de analizar y determinar las expectativas de futuro de los internos del CIS “Rafael Salillas”, es esencial comprender que es un CIS, cuáles son sus objetivos, las leyes que dirigen y determinan su actividad y qué personas acuden al centro.

Los centros de inserción social, tal y como menciona la Constitución Española y la Ley Orgánica General Penitenciaria, van dirigidos a la reeducación y reinserción social, contrarrestando los efectos nocivos a la entrada a prisión. Esto se puede observar en el Artículo 25.2, donde destaca que “Las penas privativas de libertad y las medidas de seguridad estarán orientadas hacia la reeducación y reinserción social”.

Van dirigidos, por lo tanto, a una variedad de colectivos, desde aquellos internos e internas que terminan de cumplir su condena en régimen abierto, hasta aquellas personas que cumplen medidas alternativas a la entrada a prisión, como programas o trabajos en beneficio a la comunidad. Por otro lado, dentro de las actividades propias del CIS, y que forman parte de sus competencias, se atribuye el seguimiento de los liberados condicionales.

La administración penitenciaria es la encargada de señalar su integración funcional y orgánica en un centro penitenciario, en el caso de que sea un centro de inserción social dependiente, o señalar al CIS como un centro autónomo, en el caso de los CIS independientes.

El vigente Reglamento penitenciario recoge las características más relevantes del cumplimiento en Régimen abierto. En el artículo 83, por ejemplo, se hace referencia a los objetivos y principios de dichos centros, destacando, como hemos mencionado con anterioridad, la importancia de potenciar la inserción social positiva y la incorporación progresiva al medio social. En el artículo 86.4 se hace referencia a una forma específica de cumplir condena fuera de prisión, haciendo uso de medios telemáticos u otros sistemas adecuados de control.

Por otro lado, en el artículo 104.4 de ese mismo reglamento, se hace referencia a las excepciones de clasificación en tercer grado penitenciario, como aquellas personas que están enfermas muy graves con padecimientos incurables y que se encuentren cumpliendo condena en prisión. Esta situación, por lo tanto, aceleraría el proceso de dicha clasificación por razones humanitarias y de dignidad.

Nuestro estudio de investigación va a estar dirigido exclusivamente al centro de inserción social “Rafael salillas”, situado en Huesca. Por lo que consideramos esencial comprender cuándo se fundó dicho centro, cómo funciona, y cuáles son sus competencias individuales. Se trata de un centro de inserción social dependiente del centro penitenciario de Zaragoza, por lo que cuenta con menos recursos y profesionales que

el centro del que depende su actividad, esto significa que los internos deben salir del centro para realizar diferentes actividades, como acudir a su médico de cabecera, o renovar su documentación personal e identificativa. Fue construido en Huesca en el año 2005 como alternativa a la prisión de Huesca. Mercedes Gallizo, la primera directora general de Instituciones Penitenciarias, fue quién inauguró dicho centro en febrero de ese mismo año. La zaragozana fue directora general de Instituciones Penitenciarias durante siete años, desde el año 2004 hasta el año 2011.

Ella misma fue la encargada de explicar los objetivos a corto y largo plazo, donde destacan la integración social progresiva de presos en fase de finalizar sus condenas o clasificados en tercer grado penitenciario. Dicho centro costó unos 3 millones de euros, y está formado por 64 celdas y 6386 metros cuadrados de superficie de parcela. Por otro lado, sus instalaciones son muy variadas, desde cocina, comedor y lavandería, hasta una zona deportiva y de recreo.

Con el tiempo, el centro se ha ido adaptando a las modificaciones de las leyes, a las necesidades sociales del momento, y a las características personales de los diferentes internos que forman parte de la constitución del CIS.

El Centro de Inserción de Huesca, cuenta con dos áreas importantes dirigidas a la reeducación y reinserción de diferentes personas. Por un lado, se encuentra el área de cumplimiento, donde conviven y se reinserían los diferentes internos que han cumplido, al menos, las  $\frac{3}{4}$  partes de su condena, y cuya valoración y seguimiento ha sido positiva a la hora de aplicarles el tercer grado penitenciario. Se trata de usuarios que están cumpliendo la última parte de su condena, a los cuales se les ha concedido un tercer grado penitenciario para adaptar su vida a la posterior libertad, tanto condicional como definitiva. Este grado es concedido a través de la Junta de Tratamiento del centro Penitenciario o previa petición al Juzgado de vigilancia.

Por otro lado, el CIS de Huesca cuenta con el área de servicios y gestión de penas y medidas alternativas. Dicha área atiende a diferentes penados que les dan la opción de realizar diferentes medidas alternativas a la entrada a prisión, como TBC (Trabajos en beneficio de la comunidad), suspensiones de condena o programas. Esta última área mencionada, son las unidades administrativas que tienen encomendada la ejecución de penas y medidas alternativas, y que dependen orgánica y funcionalmente de un Establecimiento Penitenciario, ya sea Centro Penitenciario o CIS.

Por lo tanto, los penados<sup>1</sup> que acceden, pertenecen únicamente al territorio de Huesca y provincia, ya que se vincula principalmente a esta zona.

Al centro "Rafael Salillas" acuden penados de diferentes comunidades autónomas y centros penitenciarios de régimen ordinario. Existe la posibilidad de terminar la última parte de la condena en cualquier centro de inserción del territorio español.

Pero ¿Cómo funciona la división por grados?

---

<sup>1</sup> De acuerdo con la definición dada por la Real Academia Española, 2018, "delincuente condenado a una pena."

Tal y como se recoge en el artículo 72.1 de la LOGP, las penas privativas de libertad se forman según una división por grados. Dicha clasificación se caracteriza por una gran flexibilidad y autonomía, ya que, como se podrá observar a lo largo de dicha investigación, existe la posibilidad de retroceso y/o progresión en los grados, siempre teniendo en cuenta el perfil de la persona y su situación individual.

El primer grado penitenciario corresponde a unas medidas más amplias y restrictivas del régimen cerrado, ya que tiene una amplia relación con los penados referidos como peligrosos y con un gran papel delictivo y una dificultad para la adaptación. La clasificación en dicho grado se acuerda en la Junta de Tratamiento y se aprueba por el centro directivo.

Una de las características más destacables de este primer grado es la revisión que se realiza cada tres meses.

En el segundo grado penitenciario se encuentran las personas con circunstancias personales normales y con una convivencia normal, pero con la imposibilidad de cumplir condena en régimen abierto.

Finalmente, el tercer grado se aplica a las personas que están capacitados para cumplir condena en semilibertad. Algunos de los aspectos a tener en cuenta para la aplicación de este último grado sería el seguimiento de su comportamiento, condiciones personales, naturaleza de los daños, etc.

La clasificación inicial de un interno en tercer grado de tratamiento es posible, ya que, como nos recuerda el art. 72.3 de la LOGP, siempre que, de la observación y clasificación de un penado, resulte estar en condiciones para ello, podrá ser situado inicialmente en un grado superior, salvo el de libertad condicional, sin pasar necesariamente por los grados que le preceden.

Por otro lado, entre las normativas penitenciarias y normas clave reguladoras del sistema penitenciario español se puede destacar:

- La constitución española de 1978, donde en su artículo primero es dedicado a los derechos y deberes fundamentales, y en el artículo 25 se establece la finalidad de la pena privativa de libertad dirigida a la reeducación y reinserción social de los reclusos.
- La Ley Orgánica 1/1979 de 26 de septiembre General penitenciaria, donde se establece las directrices del sistema penitenciario y que contiene los rasgos más significativos del principio de legalidad en la ejecución de la pena, implantación del juez de vigilancia, etc.
- Reglamento penitenciario aprobado por Real Decreto 190/1996 de 9 de febrero y sus modificaciones posteriores.
- El Real Decreto 840/2011 que regula la ejecución de las penas de trabajos en beneficio de la comunidad y de localización permanente en centro penitenciario, de determinadas medidas de seguridad, así como de la suspensión de la ejecución de las penas privativas de libertad y sustitución de penas.

En relación con los fines de la Administración penitenciaria, tal y como hemos mencionado con anterioridad, los tiene claramente definidos en el artículo 25.2 de la Constitución Española y en el artículo 1 de la Ley Orgánica General Penitenciaria, destacando la Reeducación y reinserción social de los sentenciados a penas

y medidas penales privativas de libertad, la retención y custodia de los detenidos, presos y penados y la asistencia y ayuda de los internos y liberados.

Es importante entender esta última diferenciación entre presos, penados y detenidos para comprender mejor el funcionamiento del centro y la dirección de los programas y ayudas que se aplican a dicho colectivo y que dirigen su actividad hacia un fin específico.

Detenido es aquella persona privada de libertad hasta setenta y dos horas como máximo, teniendo que ser puesto en libertad o disposición judicial dentro de dicho plazo, salvo excepciones como terrorismo. El preso preventivo es aquel que por orden judicial ingresa en el centro penitenciario, pero no ha sido aún condenado, mientras que el penado, por el contrario, ha sido, por sentencia firme, condenado por la autoridad judicial competente.

### Población (personas)

Para conocer de forma más específica el tipo de población que pasa por prisión y, más concretamente, por los Centros de Inserción Social, es necesario realizar un recorrido estadístico que muestre el tipo de población general penitenciaria, puesto que no podemos acceder a todos los CIS y, por ello, tenemos que recurrir al conocimiento a través de métodos estadísticos recogidos a través de diferentes fuentes, fundamentalmente, son Instituciones penitenciarias y el INE, y centraremos la atención en las personas que hayan obtenido el tercer grado para poder enlazarlo con el hilo conductor del trabajo, puesto que es la población sobre la que pondremos el foco de atención.

Todas las estadísticas mostradas son las últimas ofrecidas por los diferentes organismos mencionados, relativas al año 2018.

En primer lugar, hay que tener en cuenta la evolución que ha llevado la población reclusa en los últimos años, observar la tendencia para ver si ha sido creciente o se ha reducido. Desde el año 1995, según datos que ofrece el INE, y hasta noviembre de 2016, en el primer y último mes de cada año señalado, ha habido un incremento en la población penitenciaria, a nivel nacional, con su posterior decrecimiento, registrando así el punto más alto en los años comprendidos entre 2008 y 2010, que coincide además con el inicio de la crisis económica acontecida en el año 2008 en España.

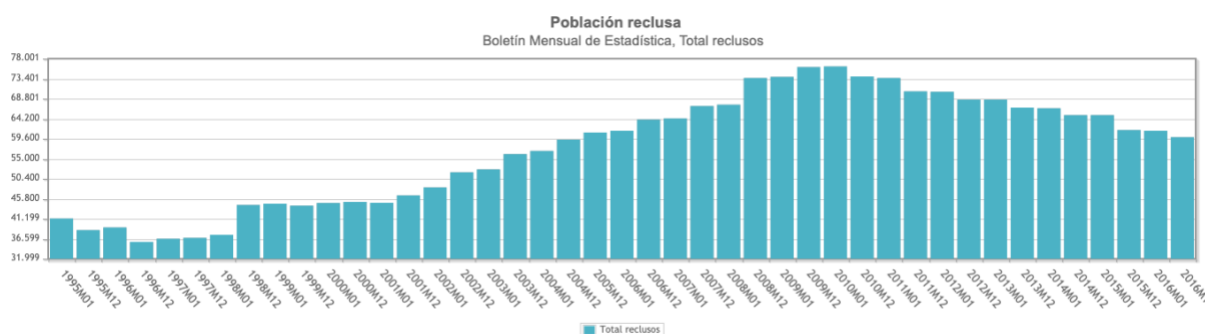


ILUSTRACIÓN 2. FUENTE: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. AÑO 2018

En lo que respecta a la población penitenciaria, centrándonos en la comunidad autónoma de Aragón, los datos con los que partimos son del periodo de 2001 a 2016 inclusive. Durante este periodo también podemos

observar que ha habido un incremento de la población penitenciaria durante los años comprendidos entre 2007 y 2009, y posteriormente, la cifra de penados ha ido disminuyendo.

**Población reclusa según situación procesal-penal por lugar de cumplimiento de condena**

Unidades: Número de personas

	Aragón				España			
	Total	Preventivos	Penados en prisión	Otros penados	Total	Preventivos	Penados en prisión	Otros penados
2016	2.044	177	1.864	3	59.589	7.996	50.988	605
2015	1.999	177	1.822	0	61.614	7.684	53.353	577
2014	2.152	188	1.963	1	65.017	8.595	55.826	596
2013	2.273	186	2.085	2	66.765	9.292	56.852	621
2012	2.239	189	2.049	1	68.597	10.938	57.004	655
2011	2.478	209	2.268	1	70.472	12.148	57.440	884
2010	2.587	231	2.356	0	73.929	13.837	59.251	841
2009	2.644	270	2.369	5	76.079	15.580	59.518	981
2008	2.557	329	2.224	4	73.558	17.849	54.746	963
2007	2.438	315	2.118	5	67.100	16.137	49.943	1.020
2006	2.321	318	2.000	3	64.021	15.065	48.073	883
2005	2.430	229	2.198	3	60.954	13.620	46.426	908
2004	2.411	235	2.170	6	59.375	13.112	45.384	879
2003	2.231	204	2.018	9	56.096	12.276	42.744	1.076
2002	1.673	253	1.408	12	51.882	11.810	39.032	1.040
2001	1.313	193	1.109	11	47.571	10.141	36.436	994

ILUSTRACIÓN 3. FUENTE: INSTITUTO ARAGONÉS DE ESTADÍSTICA SEGÚN DATOS DEL ANUARIO ESTADÍSTICO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR. AÑO 2018

En las gráficas anteriores se encuentra recogida toda la población reclusa, incluyendo hombres y mujeres, pero es necesario introducir el concepto de la perspectiva de género en prisión. De acuerdo con el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas en 1997, la perspectiva de género es:

*“El proceso de evaluación de las consecuencias para las mujeres y los hombres de cualquier actividad planificada, inclusive las leyes, políticas o programas, en todos los sectores y a todos los niveles. Es una estrategia destinada a hacer que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, así como de los hombres, sean un elemento integrante de la elaboración, la aplicación, la supervisión y la evaluación de las políticas y los programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, a fin de que las mujeres y los hombres se beneficien por igual y se impida que se perpetúe la desigualdad. El objetivo final es lograr la igualdad (sustantiva) entre los géneros”.*

Es decir, la perspectiva de género consiste en la búsqueda de igualdad tanto de hombres como de mujeres en todas las esferas de la vida, visibilizar preocupaciones y experiencia resaltando las visiones diferentes, así como de reducir las posibles desigualdades existentes que puedan perjudicar a los miembros de uno u otro género. Por otro lado, tiene una amplia relación con visibilizar preocupaciones y experiencias resaltando las diferentes visiones. Aplicándolo a la población penitenciaria, hay que tener en cuenta la *invisibilización* que sufren las mujeres a nivel social, y más concretamente, desde la perspectiva del ingreso en prisión. La perspectiva de género adquiere mayor importancia dentro de las instituciones penitenciarias puesto que los diferentes factores que contribuyen a las desigualdades entre hombres y mujeres, como factores económicos, sociales, políticos y culturales, que se agravan con la entrada en prisión de la población femenina.



Esto, contribuye a la construcción de una asimetría social debido a la diferenciación en el tratamiento penitenciario en función de si se es hombre o mujer.

Esto es, sería necesaria tener en cuenta la perspectiva de género en prisión mediante la aplicación de diferentes medios, recursos y destinar mayor tiempo para poder minimizar las diferencias entre hombres y mujeres y ambos puedan recibir un trato de igualdad sin que ningún colectivo se vea afectado.

Tal y como se ha mencionado con anterioridad, existe una clara división de perfiles con características propias que conforman una mayoría en los centros penitenciarios, tanto en prisión como en los centros de inserción.

Ya que nuestra investigación va a estar centrada en el centro de inserción social de Huesca, hemos considerado relevante hacer hincapié en el perfil más representativo de este centro, que nos proporcionará, por otra parte, una información esencial para comprender mejor el funcionamiento de este.

Tras las encuestas iniciales y la observación de diferentes expedientes a lo largo de los últimos años, podemos destacar el alcance mayoritario del perfil masculino. Actualmente, no podemos contar con la participación de ninguna mujer que se encuentre cumpliendo condena en el CIS, por lo que la visión y diferenciación por género, nos ha resultado muy complicado.

Por otra parte, y tras haber hablado con diferentes profesionales del centro, es relevante destacar dicha división por sexos dentro del centro, puesto que más del 80% de los usuarios que han cumplido y cumplen condena en Rafael Salillas (Huesca), son varones.

La Secretaria General de Instituciones Penitenciarias (2014) refuerza esta teoría, destacando en su informe general que nueve de cada diez internos son hombres.

Además, “El perfil mayoritario de nuestra población penitenciaria está representado por personas que han vivido en ambientes deprimidos, tienen escasa formación y no poseen cualificación profesional ni habilidades sociales. Un porcentaje significativo de estas personas son analfabetas funcionales y otro grupo relevante no tiene estudios de educación primaria o no los ha completado. También existe un alto número de reclusos extranjeros que no conocen nuestro idioma. Otro rasgo muy acusado de la población penitenciaria es el alto porcentaje de drogodependientes” (Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, 2014b, p.30).

En el CIS, debido al control exhausto de drogas, y haciendo plena referencia al centro del que depende nuestra investigación, la mayoría de los penados no consumen, al menos durante su estancia en el centro. Esto es así porque, tal y como se ha mencionado anteriormente, existe la posibilidad de retroceso de grado penitenciario. Uno de los motivos más destacables del paso de tercer grado a segundo grado, es el consumo de drogas.

Por otro lado, la edad y la media de esta, también proporciona una relevante información en relación con el perfil y tipología delictiva.

Podemos destacar que la edad media de personas que cumplen condena en el centro de Inserción de Huesca se encontraría entre los 25 y 40 años.

En función de la tipología delictiva, en el centro de inserción de Huesca, hemos podido observar una mayoría de personas que cumplen condena por violencia de género, contra la salud pública y robo con fuerza.

Por otro lado, tal y como se puede observar en la siguiente gráfica obtenida del Instituto Nacional de estadística, dichos delitos se encuentran, en general, entre los más cometidos por jóvenes infractores. Aunque existen otras tipologías delictivas que registra el INE como más frecuentes.

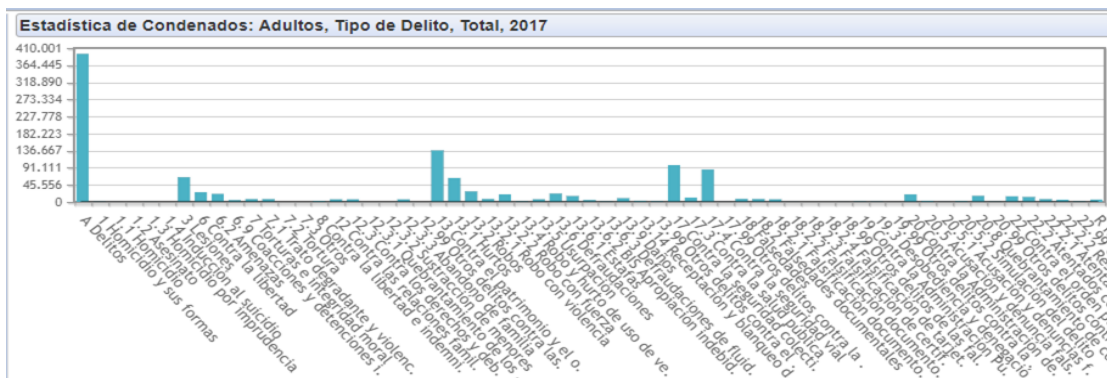


ILUSTRACIÓN 4. FUENTE: EXPLOTACIÓN DEL INE DEL REGISTRO CENTRAL DE PENADOS. AÑO 2018

Según dicha fuente, las tipologías delictivas más usuales son lesiones, contra el patrimonio, contra la salud pública y hurtos.

Por otro lado, las ciudades y comunidades autónomas también influyen de manera directa a estos datos, puesto que Aragón, tal y como se observa en la siguiente gráfica, se encuentra entre las comunidades autónomas con más bajo porcentaje de condenados adultos.

**Condenados adultos por comunidades y ciudades autónomas (según lugar de condena y nacionalidad). Año 2017**  
 Valores absolutos y tasas por 1.000 habitantes de 18 y más años

	Total condenados	Española	Extranjera	Tasas
Ceuta	1.636	694	942	25,6
Melilla	1.450	437	1.013	23,8
Comunitat Valenciana	35.668	27.533	8.135	8,8
Balears, Illes	8.239	5.673	2.566	8,7
Canarias	15.589	12.914	2.675	8,6
Murcia, Región de	9.594	7.243	2.351	8,2
Andalucía	55.657	47.837	7.820	8,2
<b>Total</b>	<b>285.336</b>	<b>220.562</b>	<b>64.774</b>	<b>7,5</b>
Madrid, Comunidad de	39.408	27.816	11.592	7,5
Cataluña	44.720	29.525	15.195	7,4
Rioja, La	1.858	1.370	488	7,2
Asturias, Principado de	6.436	5.824	612	7,2
Cantabria	3.320	2.881	439	6,8
Navarra, Comunidad Foral de	3.396	2.563	833	6,5
País Vasco	11.572	8.532	3.040	6,4
Extremadura	5.502	4.996	506	6,2
Galicia	14.121	12.787	1.334	6,1
Aragón	6.583	4.822	1.761	6,0
Castilla y León	11.434	9.675	1.759	5,5
Castilla-La Mancha	9.153	7.440	1.713	5,5

ILUSTRACIÓN 5. FUENTE: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. CONDENADOS (ADULTOS) POR COMUNIDADES Y CIUDADES. AÑO 2017

Muchos de los internos que se encuentran en el centro de Inserción Rafael Salillas, suelen pedir traslado a Cataluña por motivos laborales, familiares y económicos, entre otros. Por ello que exista un gran movimiento de internos dentro de este centro.

## *Trabajo Social Penitenciario*

El trabajo social se desarrolla en el contexto penitenciario atendiendo a una serie de reglamentos, funciones y propias del ámbito profesional del trabajador social, concretamente, se desarrollarán dichas funciones adecuadas a los centros de inserción social y el medio abierto.

Para comprender, en profundidad, el trabajo social penitenciario, es fundamental hacer referencia al trabajo social comunitario, puesto que son dos conceptos que van estrechamente ligados. Según Barbero y Cortés (2005), el Trabajo social comunitario engloba el conjunto de procesos grupales y actividades que persiguen la organización de la población, así como de los grupos sociales. Además, siguiendo a Cortés el grupo tiene una acción transformadora, es decir, supone una estrategia que fomenta la participación y la implicación activa de los individuos. El trabajo Comunitario aporta una serie de beneficios en el plano cultural, relacional, educativo y político, puesto que son actuaciones que se realizan en un espacio social y permite interconectar los problemas con la dimensión social: de acuerdo con Dumas y Séguier (1997) citado por Barbero y Cortés (2005, pp. 53-54), *“a partir de acciones concretas, aparentemente limitadas y circunscritas en el tiempo y el espacio, las personas agrupadas toman conciencia.”* Esta toma de conciencia va a suponer la conciencia de pertenencia a grupos y la conciencia de los aspectos colectivos de los problemas de que otras personas también tienen situaciones similares. Es decir, el trabajo comunitario desde el enfoque del trabajo social penitenciario es un proceso de terapia social, capacitación y aprendizaje mediante el cual las personas se cohesionan y capacitan mediante la obtención de resultados que son subproductos, o lo que es lo mismo, *aprender haciendo* (Barbero y Cortés, 2005, p. 26).

Los servicios sociales penitenciarios se enmarcan en un amplio marco legislativo, del cual hemos destacado las siguientes normas, considerándolas aplicables al trabajo social penitenciario.

En primer lugar, encontramos, a modo de precedente, el Reglamento Orgánico del Ministerio de Justicia, 1530/1968, donde se contempla una correcta y adecuada asistencia social a los internos. Posteriormente, el marco legislativo desarrollado en el ámbito penitenciario está estructurado de acuerdo con las siguientes normas:

Como norma referencial, la Constitución Española de 1978, con el art. 25.2 donde establece que finalidad de la pena privativa de libertad es la reeducación y la reinserción social de los reclusos. En segundo lugar, encontramos la Ley Orgánica General Penitenciaria (1/1979), en la que el órgano competente es la Comisión de Asistencia Social y la finalidad principal de dicha ley es la reinserción total de los internos. Esta ley no solo está destinada a los internos, sino también a exreclusos y sus familiares. Asimismo, destaca el Reglamento Penitenciario, RD 190/1996, cuyo objetivo principal es, de acuerdo con el art. 2 de la presente ley, *“la reeducación y reinserción social de los sentenciados a penas y medidas de seguridad privativas de libertad, así como la retención y custodia de los detenidos, presos y penados y la asistencia social de los internos, liberados y de sus familiares”*. y se destaca que los trabajadores sociales tendrán la función de prestar servicios tanto en el interior como en el exterior del centro penitenciario, además, deberán ser los encargados de mantener actualizada la documentación, así como de realizar todas las gestiones adecuadas para que los organismos competentes puedan reconocer el derecho de los usuarios a asistencia sanitaria o la afiliación a la seguridad social, entre otros. De igual manera, se atenderá a la Circular 21/1995, donde vienen especificados las funciones y actuaciones que deberán desarrollar los servicios sociales penitenciarios, entre los que destacan la prestación de asistencia a los detenidos, atención de demandas y carencias de los

internos, la coordinación con otras organizaciones y entidades sociales y la evaluación del seguimiento de aquellos usuarios que se encuentren en medio abierto o bajo el régimen de libertad condicional.

También tendrán especial relevancia el Real Decreto 1599/2004, en el cual se modifica la estructura orgánica y se produce la reorganización de funciones junto con el organismo Autónomo de Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo y, por último, el Real Decreto 868/2005 mediante el cual se detalla que la comisión de asistencia social es la que define las líneas de las prestaciones sociales tanto de internos como liberados, en colaboración con diferentes instituciones y entidades.

Los objetivos que persiguen los Servicios Sociales Penitenciarios, en base a las leyes enunciadas, están encauzados a favorecer la inserción social de aquellas personas privadas de libertad o que presentan medidas alternativas a las mismas, igualmente, serán los encargados de mediar e intervenir entre los diferentes órganos competentes de realizar el seguimiento de los usuarios así como de la realización de programas de tratamiento, por ende, serán también los encargados de la aplicación de dichos programas así como del desarrollo de programas que impliquen y sensibilicen acerca de la reinserción social.

En última instancia, serán también los encargados de restablecer y conservar el vínculo familiar mediante el apoyo y la creación de nuevos vínculos y redes de apoyo en el contexto familiar, fortaleciendo los puntos de apoyo para reforzar las relaciones.

Por lo tanto, siguiendo el *Manual de procedimiento de Trabajo Social en Instituciones Penitenciarias*, podemos concretar que las funciones y objetivos del trabajador social penitenciario, en lo referido al medio ordinario y medio abierto (CIS y Sección Abierta), el procedimiento a seguir por el profesional, como figura responsable, para desarrollar las actividades es el siguiente:

En régimen cerrado u ordinario:

En primer lugar, entrevistar al interno en su ingreso, con el fin de recabar su información social básica que permita conocer al profesional la situación sociolaboral (datos personales y familiares, datos jurídicos, datos socioeducativos y sanitarios, entre otros). Una vez realizada la recolección de datos, deberá iniciar el protocolo social, a través de la cumplimentación de la ficha social de ingreso e informar al interno la necesidad de aportar toda la documentación requerida durante el proceso.

Asimismo, el trabajador social deberá tener la capacidad de identificar, durante las entrevistas, todas aquellas demandas de carácter social, así como obtener autorización y consentimiento para poder dar parte en caso de que fuese necesario a las instituciones o profesionales correspondientes. Una vez realizada la entrevista de ingreso, el profesional tendrá que cerciorarse de que la información obtenida se corresponde con la información que aporta la familia, y esto se realizará a través del contacto telefónico con los familiares, siempre que el trabajador social lo considere necesario.

Además, también será el encargado de contactar con la Junta de Tratamiento<sup>2</sup>.

---

<sup>2</sup>Órgano colegiado de la Institución Penitencia encargado, de manera conjunta, de la toma de decisiones en lo que respecta a la situación concreta del usuario.

Durante la estancia en prisión, el trabajador social será el encargado de resolver, orientar y derivar, en el caso que sea necesario, las demandas que realice el usuario. Asimismo, desarrollará la tarea de coordinación entre los diferentes profesionales, así como la promoción de actitud favorable y activa para la resolución de la situación-problema, implicando en la misma al interno y a su familia como agentes fundamentales de cambio.

Por otro lado, en lo que respecta a la actuación profesional del trabajador social en el medio abierto o en los Centros de Inserción Social se encargará de explorar la situación sociofamiliar y laboral del usuario, incidiendo sobre aquellos aspectos positivos que puedan beneficiar al usuario, facilitando su paso al régimen de semilibertad. Para ello, será fundamental que realice la valoración del entorno social, así como la red de apoyo con la que cuenta en el exterior. También, identificará a la persona de referencia del residente con el fin de poder contactar con ella, valorando la idoneidad de esta. En aquellos casos de mayor sensibilidad o vulnerabilidad, como pueden ser, por ejemplo, en el tratamiento de menores, serán también los encargados de recabar dicha información, así como de supervisar la recepción y remisión de los Protocolos Sociales del Departamento de Trabajo Social.

Del mismo modo, durante la estancia en el medio abierto o en el Centro de Inserción Social, el trabajador social atenderá las demandas del usuario a través de citas; organizará y coordinará las diferentes instituciones y entidades en lo que respecta a las reuniones con los profesionales responsables. Además, uno de los puntos más fuertes y relevantes radicará en el diseño y la elaboración de un plan de intervención estratégico y personalizado para cada uno de los usuarios, que se adecue a sus necesidades y a las características personales, familiares y laborales de cada uno.

Una vez analizadas las funciones y tareas a desarrollar por el trabajador social, es importante describir cuales son los métodos de intervención utilizados para poder comprender en qué medida se consigue una reeducación y reinserción y, también, para ver de qué manera han ido evolucionado. Para ello, habrá que tener en cuenta cuatro tipologías relativas al comportamiento humano, ligadas con el campo de la psicología, puesto que los programas y tratamientos penitenciarios tratan de modificar y reestructurar las actitudes de los internos. Servirán, por tanto, como modelo, las técnicas de la psicología conductual, la cognitiva, del aprendizaje y el psicoanálisis, y en base a ellas, se articulan diferentes métodos de intervención en trabajo social.

Para comprender el funcionamiento de las teorías psicosociales, aplicadas en el ámbito penitenciario y extrapenitenciario, hay que tener presente el concepto de psicología social, que, de acuerdo con Baron R. y Byrne D. (2005, pp.13-14) “se centra fundamentalmente en entender las causas del comportamiento social y el pensamiento social, en la identificación de los factores que conforman nuestros sentimientos, comportamiento, y pensamiento en situaciones sociales. Intenta cumplir este objetivo mediante el uso de métodos científicos, y tiene muy en cuenta que el comportamiento y el pensamiento social están bajo la influencia de un amplio espectro de factores sociales, cognitivos, ambientales, culturales y biológicos.” Por tanto, las teorías psicosociales se fundamentan en base al comportamiento social de las personas, y es muy importante tratar esta perspectiva desde la psicología para entender sobre qué se fundamentan los comportamientos humanos, puesto que, de esta forma, se pueden abordar los tipos de modelos y teorías más empleados en los contextos penitenciarios y extrapenitenciarios:

En primer lugar, el modelo conductual, basa su teoría, de acuerdo con el artículo de Vergara, C. (2018): en que, “según el conductismo clásico, cualquier persona, independientemente de su origen, puede ser

entrenada para actuar de una manera particular mediante el condicionamiento correcto.” Es decir, se basa en la modificación de las conductas no deseadas en base al mecanismo estímulo-respuesta.

Por otro lado, el modelo conductual viene a decir, de acuerdo con el artículo de que los problemas psicológicos son conductas aprendidas en un proceso llamado condicionamiento, que supone la asociación de diversos elementos. Por ello, a través de la psicología cognitiva se intentan realizar cambios en ese proceso asociativo, es decir, modificar pensamientos que se consideran como correctos pero que, en verdad, no lo son, debido a que ha habido fallo en el proceso asociativo debido al aprendizaje del individuo (2018).

De este modo, a través del aprendizaje y de la modificación de la conducta se pretende modificar el sistema cognitivo a través de cambios conductuales.

Los programas implementados en este ámbito se han basado, históricamente, en métodos correccionales y de castigo y, de manera progresiva han ido evolucionando hacia nuevas perspectivas que han dado lugar a un modelo socializador y educativo.

Es decir, la perspectiva de intervención de los programas en las instituciones penitenciarias han estado centradas, sobre todo, en modelos basados en el refuerzo y el castigo, mientras que, por otro lado, se han ido erigiendo ciertos modelos que han permitido la cimentación y estructuración de programas resocializadores, entre los que destacan, de acuerdo con de la Cuesta (1993) dos modelos: por un lado, el modelo funcionalista, basado en la sustitución de carencias desarrolladas durante el proceso socializador del individuo y, por otro lado, el de corrección, centrado en las incapacidad para controlar el comportamiento. Por ello, las aplicaciones en diferentes campos como en psicología y en trabajo social han pasado de modelos conductuales a modelos basados en el aprendizaje y lo cognitivo del usuario, es decir, conocer las ideas del usuario y ver de qué manera influyen en su capacidad emocional y conductual. Esto ha supuesto una evolución y adaptación en la realización de programas y procedimientos de actuación que se han ido desarrollando desde una visión puramente punitiva, hacia un enfoque que persigue la reeducación y resocialización del individuo.

De manera paralela a la intervención profesional del trabajador social, se puede tener en cuenta una nueva perspectiva enfocada en el ámbito de la reinserción y la reeducación: la justicia restaurativa.

La justicia restaurativa es entendida como un movimiento o paradigma que enfatiza y promueve la participación de las partes en el proceso penal y el papel reparador de la justicia. Por ello, los programas de la justicia restaurativa involucran a los diferentes componentes: al infractor, a la víctima y a la comunidad para dar respuesta al conflicto generado por la misma. Este paradigma está directamente relacionado con la mediación penal.

El proceso restaurativo es, según la ONU en el *Manual sobre programas de justicia restaurativa* (2006), “es cualquier proceso en que la víctima y el ofensor, y cuando sea adecuado, cualquier otro individuo o miembro de la comunidad afectado por un delito participan en conjunto y activamente en la resolución de los asuntos derivados del delito, generalmente con la ayuda de un facilitador” (p. 7). Es decir, la justicia restaurativa utiliza programas que configuren tanto procesos como resultados restaurativos.

Existe una gran variedad de programas, esto se debe por la diferenciación a la hora de interpretar un conflicto y a las diferentes perspectivas sobre cómo resolver el conflicto y abordarlo. Se pueden sintetizar las diferentes categorías de programas de justicia restaurativa en torno a cuatro grandes bloques, con relación a lo establecido en el *Manual sobre programas de justicia restaurativa* (2006):

### Mediación entre víctima y delincuente

Estos programas están diseñados para abordar las necesidades de las víctimas del delito, además se aseguran de que los delincuentes sean responsables de sus delitos. Entre ellos, destacan la perspectiva de “Cultura de la paz” y la polemología, entre otras.

Los programas pueden funcionar en el juicio pre-sentencia, post-sentencia/pre-sentencia y post sentencia e involucran la participación activa de la víctima y del delincuente.

Si la mediación se realiza antes de la sentencia, puede regresar al juez para su consideración, además este proceso también se utiliza durante el encarcelamiento de la víctima, pudiendo ser para de su rehabilitación.

Este proceso tiene más éxito si se reúnen cara a cara, expresando sus sentimientos y así poder lograr un nuevo entendimiento de la situación.

Hay tres requisitos básicos, antes de realizar el proceso:

- El delincuente debe aceptar o no negar su responsabilidad por el delito.
- Tanto la víctima como el delincuente deben estar dispuestos a participar.
- Tanto la víctima como el delincuente deben considerar si es seguro participar en el proceso.

El mediador ayuda a ambas partes a llegar a un acuerdo que satisfaga las necesidades de ambas y proporcione una solución al conflicto.

### Comunidad y conferencias de grupos familiares

La mayoría de los casos son manejados por la policía a través de “precaución restaurativa” y conferencias de grupos familiares.

Esos procesos de conferencia tienen un mediador e implica reunir a la familia y a amigos de la víctima con el delincuente. En ocasiones participan miembros de la comunidad, para identificar resultados de las partes y ayudar a abordar las consecuencias del delito, así como ayudar a buscar maneras de prevenir los delitos.

Involucrar a más personas en el proceso, ayuda a apoyar al delincuente en su proceso.

Este programa puede ser remitido por el sistema judicial, este círculo suele estar formado por los que se preocupan por el delincuente, la víctima y miembros de la comunidad.

### Sentencias en círculos

En esta sentencia se juntan todas las partes en círculo, se incluyen el juez, el consejero de la defensa, el fiscal, el oficial de policía, la víctima, el delincuente y sus familias respectivamente.

Estas sentencias están disponibles en general para aquellos delincuentes que se declaran culpables.

La sentencia en círculos tiene varios objetivos, incluyendo satisfacer las necesidades de las comunidades, las víctimas, los delincuentes y sus familias a través de un proceso de reconciliación, indemnización y reparación.

Un principio fundamental de la sentencia en círculos es que la sentencia es menos importante que el proceso usado para llegar a un resultado o a una sentencia.

### Programas restaurativos para delincuentes juveniles

En la mayoría de las jurisdicciones, los procesos de justicia restaurativa se desarrollan más extensamente para ser usados en los conflictos de los jóvenes con la ley. Estos programas a menudo proporcionan la base para el desarrollo posterior de los programas para delincuentes adultos. Los programas restaurativos ofrecen algunas alternativas muy reales y efectivas a las medidas de justicia juvenil más formales y estigmáticas. En especial, debido a su valor educativo, son particularmente útiles para promover medidas divisionarias y para proporcionar alternativas para medidas que privarían a un joven de su libertad. Muchos programas parecidos ofrecen oportunidades únicas para crear una comunidad de cuidado alrededor de la juventud en conflicto con las leyes. El apoyo público para programas de justicia restaurativa para la juventud es relativamente más fácil de recibir.

Estos programas dan la oportunidad de una nueva aplicación alternativa al sistema judicial en aquellos casos que la mediación penal sea una opción que, además de dinamizar el procedimiento restaurativo, puede resultar mucho más favorable y obtenerse mejores resultados en lo que respecta a la reeducación, resocialización y reinserción puesto que ambas partes son partícipes y están involucradas en el proceso de manera directa, dando al infractor la capacidad de reconocer su responsabilidad y mostrar su perspectiva, así como la de la víctima, no sintiéndose relegada a un segundo plano, pudiendo expresar, del mismo modo, su visión sobre la situación.

En rasgos generales, y basándonos en la información obtenida de la entrevista realizada con la trabajadora social del CIS de Huesca, el CIS Rafael Salillas no sigue unos modelos concretos de intervención específicos del trabajo social, sino que hay un modelo estandarizado para toda España, salvo en la comunidad autónoma de Cataluña, que tiene el suyo propio, y se basa en un modelo de recogida de datos universal que permite unificar toda la información de los usuarios de manera uniforme para todo el territorio nacional y se utiliza tanto en los Centros Penitenciarios como en los Centros de Inserción Social y medio abierto. Por ello, los modelos de este documento utilizados se corresponden con los archivos ficha social al ingreso, protocolo social, registro de intervenciones -donde se anotan todas las intervenciones realizadas con el usuario, tanto en el centro penitenciario como en el medio abierto-, acta de acogida en permisos, acta de acogida en institución, informe social, ficha social de ingreso al medio abierto, informe de seguimiento y valoración, entre otros, que se encuentran disponibles en el apartado Anexos.

En el CIS Rafael Salillas, al igual que sucede con los modelos de intervención, la legislación aplicable es la misma tanto para los centros penitenciarios como para los extrapenitenciarios, salvo en Cataluña. Es decir, todos los centros siguen la misma legislación: no existe ninguna norma específica del CIS Rafael Salillas que regule un ámbito de actuación diferente al establecido en la ley establecida para el territorio nacional.

De la misma manera, las actividades y tareas del trabajador social en los centros de inserción social vienen recogidas en el *Manual de procedimiento de Trabajo Social en Instituciones Penitenciarias*, y son las que se describen en el mismo. A pesar de que están establecidas de manera general y común a todas, en situaciones concretas o supuestos extraordinarios pueden darse intervenciones profesionales diferentes, además de las enunciadas con anterioridad, pero son la excepción.



Asimismo, los programas desarrollados en el Centro de Inserción Social se desarrollan, conjuntamente, con otras entidades e instituciones. De esta manera, actualmente, el CIS de Huesca lleva los programas “Reincorpora” “Plena Inclusión” y “PRIAMA”. El primero de ellos consiste en la segunda fase del programa que se inicia en el centro penitenciario (Preincorpora) y que fomenta la búsqueda activa de empleo entre los internos, pudiendo ampliar así las oportunidades de emplear al usuario cuando finalice su cumplimiento. La función más representativa de la Trabajadora social que se encarga de dicho programa es el acompañamiento a las personas en su proceso de inserción. Esta obra social da apoyo a las personas en situación de exclusión social, ofreciendo su visión, ayuda y formación para poder lograr una mejor reinserción social. Dicho programa refleja la importancia de un empleo para una correcta mejora de la situación de los internos que se encuentran cumpliendo condena o que han terminado de cumplirla. Considera, de esta manera, que el empleo genera cambios positivos en la vida de aquellas personas que han estado privadas de libertad.

Estos dos programas son totalmente voluntarios, por lo que el usuario tiene la posibilidad de realizarlos o no, pudiendo buscar otras opciones o alternativas en caso de que lo considere necesario. Por último, destaca el programa PRIAMA, que es un programa de cumplimiento obligatorio destinado a personas que, a través de sentencia judicial, tienen el compromiso de realizarlo debido a que son sentencias derivadas de condenas interpuestas por motivos de violencia de género. Todos estos programas mencionados con anterioridad, siendo programas dependientes, es decir, propios del CIS Rafael Salillas de Huesca, se realizan en colaboración con entidades como Cáritas. De manera alternativa a estos programas, encontramos otros como pueden ser las Unidades de Atención y Seguimiento de Adicciones (UASAs) que se realizan de manera conjunta con el Centro de Solidaridad de Huesca o Cruz Blanca, entre otros.

Basándonos en la fundamentación teórica y en la entrevista realizada a la Trabajadora Social del Centro de Inserción Rafael Salillas de Huesca, podemos concluir que los profesionales del trabajo social realizan intervenciones enfocadas a trabajar con las expectativas de los usuarios del CIS, pero existe una dificultad añadida derivada de la obligatoriedad del cumplimiento del proceso: al trabajar con las expectativas de los usuarios en los CIS, en la gran mayoría de los casos, las respuestas están sesgadas debido a que el CIS es un centro de cumplimiento obligatorio, y por tanto, no da otra opción que no sea el cumplimiento de lo impuesto. Por tanto, muchos de los usuarios dan respuesta a sus expectativas en base a la obligatoriedad en lugar de a la voluntariedad de la opinión real que tienen sobre sus expectativas y, por tanto, se ven obligados a distorsionar la realidad de manera parcial o total con el fin de no alargar su estancia en el centro. Esta conclusión fundamentada en el marco teórico nos plantea la hipótesis de conocer cuales son las expectativas de los usuarios del CIS Rafael Salillas para ver en qué medida se consigue una reinserción, así como ver si los profesionales trabajan en base a ellas.

## METODOLOGÍA

Partiendo de la pregunta planteada al final del marco teórico “¿Se trabaja con las expectativas de los usuarios del CIS durante la estancia e internamiento en el CIS?” llegamos a la pregunta central sobre la que queremos fundamentar el trabajo, “¿Qué expectativas de futuro tienen o plantean los internos del centro?”

Para abordar esta respuesta hemos seguido una investigación cuantitativa, cuyo instrumento destacable es la encuesta -realizada a través de formularios de Google-.

La investigación cuantitativa es definida como aquella que tiene por objetivo el adquirir conocimientos fundamentales y la elección de modelo más adecuado que nos permita conocer la realidad de una manera más imparcial, ya que se recogen y analizan los datos a través de conceptos y variables (Herrera J., 2008).

Además, en función de las variables analizadas, podemos encontrar datos cuantitativos, como pueden ser el número de hijos, número de hermanos, valorar del 1 al 10 la relación con sus familiares o la importancia educativa, y, por otro lado, datos cualitativos, es decir, datos que expresan cualidades, como pueden ser la nacionalidad, género, estado civil o el tipo de prestación económica que perciben.

El objetivo de nuestra investigación, como hemos mencionado, es conocer las expectativas de vida de los internos del centro de Inserción social Rafael Salillas de Huesca, teniendo en cuenta su situación personal e individual, y un factor muy influyente, que es el cumplimiento de una pena privativa de libertad, junto con otros factores sociales que conforman la vida de toda persona, como las redes. Para todo ello, nos hemos centrado en el análisis de los datos recogidos en los diferentes métodos de investigación utilizados, como las encuestas realizadas a los usuarios del centro.

El análisis de las expectativas podría establecer una relación directa en el proceso de reinserción: es decir, ver si a través de las expectativas reales de los usuarios se puede medir el grado de reinserción y ver, en qué medida, los centros de inserción social están adaptados para trabajar con las expectativas de estos.

La investigación cuantitativa se caracteriza por tener una estructura organizada en diferentes fases. El proceso que sigue la investigación consiste en un recorrido que une las fases y parte de la teoría, pasando por las fases de recopilación y de análisis de datos, y tras obtener los resultados, se vuelve a la teoría para completarla con la información obtenida. Además, observamos que en estas fases se sigue una secuencia lógica.

En la primera fase de planteamiento de la investigación, se parte de una cuestión principal y se comienza con la recogida de bibliografía. A través del proceso de deducción podemos plantear la hipótesis, que representa una formulación parcial y específica de la teoría general (Corbetta, 2007). Por tanto, a la hora de realizar la observación, adoptamos una postura neutral, y nos situamos como observadoras, sin interactuar con el sujeto.

Para llegar a la fase de recopilación de datos, se sigue el proceso de “operacionalización” que se divide en dos partes: operacionalización de conceptos y la elección del instrumento adecuado. En la metodología cuantitativa, el instrumento utilizado es uniforme y común para todos los usuarios.

Una vez llegadas a la fase de análisis de datos, hay que observar la variación obtenida en las variables establecidas en el instrumento, recogiendo dicha información, sistematizando y organizando. Corbetta

(2007) da el nombre de información al material empírico que aún no ha sido sistematizado, mientras que define como datos al material ya organizado y a través del cual se puede proceder al análisis.

Una vez que se han obtenido los resultados, se puede dar paso a la interpretación de estos junto con su correspondiente análisis y, una vez finalizada la fase, mediante un proceso inductivo, se compararan los resultados obtenidos a través del instrumento elegido con las hipótesis planteadas, así como con la teoría empleada para confirmar o refutar las hipótesis.

Las hipótesis inicialmente planteadas en la investigación son las siguientes:

- Los usuarios que presentan expectativas más estables, alcanzables y realistas, teniendo en cuenta diferentes factores como el socioeconómico y laboral, tienen una posibilidad superior de reinserción social.
- Los usuarios que reflejan una motivación inferior, directamente relacionada con su futuro personal, tienen una probabilidad mayor de reincidencia y, por lo tanto, entrada en prisión.
- Los usuarios que tengan una mayor red de apoyo (relaciones familiares, sociales y laborales estables) junto con una situación económica adecuada, tendrán una mayor probabilidad de reinserción y una tasa menor de reincidencia.
- Los centros de inserción social trabajan en base a las expectativas de los usuarios.

Una vez establecidas las hipótesis, el siguiente paso es diseñar la investigación, puesto que el diseño se realiza antes de comenzar con la recogida de datos, quedando de esta manera estructurado y cerrado y donde se definen los objetivos principales y la muestra con la que vamos a realizar la investigación (Corbetta, 2007).

El objetivo principal de la investigación gira en torno a conocer las expectativas de futuro de los internos del Centro de Inserción Social de Huesca, teniendo en cuenta y valorando los datos recogidos en los diferentes métodos utilizados, como las encuestas y entrevistas realizadas.

Por otro lado, con relación a los objetivos específicos podríamos destacar:

- Conocer qué factores influyen, en mayor medida, a las expectativas de futuro de los internos.
- Entender, analizar y valorar en qué medida el CIS trabaja con las expectativas de estos.
- Conocer e interpretar los factores personales más importantes a desarrollar para lograr una correcta reinserción social.
- Conocer realmente el funcionamiento del centro, centrándonos en el modelo de intervención u/o programas que afectan e influyen directamente en el desarrollo e integración social de los internos.
- Comprender la relación directa entre las expectativas de futuro de los internos y la probabilidad de reincidencia.

Para la evaluación y valoración de la información recogida, se ha seleccionado previamente una muestra determinada. En un principio contábamos con la participación de doce usuarios del centro de inserción, que

correspondía con el total de personas que se encontraban en el CIS en el momento en el que se planteó la muestra. Para ello, acudimos al centro, y tras darles una breve explicación de la investigación y de nuestro objetivo principal, destacando los aspectos más relevantes a los que íbamos a tener acceso, todos los internos quisieron participar. Posteriormente, debido a diferentes motivos como traslados a otro medio abierto o finalización del cumplimiento, la muestra se cerró en nueve usuarios. Esto es así porque, tal y como hemos mencionado con anterioridad, en el centro existe un alto movimiento de personas, y plantearse una muestra exacta que durase todo el proceso de investigación era complicado.

Después, se les pasó una encuesta uniforme y común para todos ellos, donde recogimos datos importantes que nos han ayudado en el proceso.

Por otro lado, se han entrevistado a tres usuarios de los nueve que conforman la muestra, ya que no todos querían participar en la entrevista al tratarse de preguntas más abiertas, donde se recogía una mayor información.

El éxito de dicha investigación se medirá en función de las expectativas recogidas, comprobando si se corresponden o no con las hipótesis planteadas al inicio de esta. Por otro lado, tiene una amplia relación con el cumplimiento de nuestros objetivos previos que han dirigido y motivado el estudio.

Para la recogida de datos se realiza, por un lado, la búsqueda de bibliografía relacionada con el ámbito tratado, y, por otro lado, entrevistas a profesionales como la trabajadora social del CIS de Huesca y al director del mismo, así como a través de la observación empírica en la realización de las encuestas y entrevistas a los usuarios.

Una vez revisada la bibliografía y recogida información necesaria para estructurar y desarrollar el marco teórico, creamos los instrumentos de recopilación de los datos y de análisis. El objetivo final de la recopilación de la información es la “matriz de datos”, una matriz de números ordenados en filas y columnas donde se codifica la información recogida para todos los casos. El instrumento de investigación cuantitativo es cerrado e igual para todos los casos (Corbetta, 2007).

Los dos instrumentos principales que se han utilizado para realizar la investigación son una plantilla creada mediante los formularios de google, donde los datos extraídos se han exportado a formato gráfico para el análisis de los resultados y, por otro lado, hemos considerado la importancia de realizar una entrevista a dos de los profesionales que se encargan actualmente del funcionamiento del centro, la trabajadora social y el director del CIS. De esta manera, hemos podido obtener información desde otro punto de vista y de una manera objetiva, teniendo en cuenta su experiencia profesional y personal. Del mismo modo, se ha realizado una entrevista a tres de los usuarios del CIS para observar, en base a sus opiniones personales, cuáles son sus expectativas y en qué medida se están cumpliendo o no. La entrevista está formada por preguntas abiertas con el pleno objetivo de analizar, comprender y determinar el funcionamiento del centro, valorando las competencias y habilidades de los profesionales, de tal modo que su visión nos acercará un poco más a la realidad, desde un punto de vista más institucional mientras que desde la entrevista realizada a usuarios, podremos observar, de manera subjetiva, las diferentes opiniones existentes.

La plantilla, documento que se corresponde con una encuesta, está construida en base a una serie de indicadores, tanto cuantitativos como cualitativos, como hemos mencionado con anterioridad. Este documento consiste en una serie de ítems para seleccionar y completar, que nos permitirá convertir la información de los documentos en variables. Un documento según Corbetta (2007) es un material

informativo sobre un determinado fenómeno social que existe con independencia del investigador y es generado por individuos o instituciones. Es por eso por lo que nos permite asegurar la fiabilidad y precisión de los datos recogidos, ya que no están expuestos a la subjetividad ni del investigador ni de los individuos. Por otro lado, para que esto se cumpla debe cumplirse la relación entre los indicadores y las variables. Los indicadores son conceptos más específicos traducibles a la realidad y ligados a conceptos generales, mientras que las variables son la propiedad operacionalizada de un objeto, es decir, una variable puede adoptar diferentes valores (Corbetta, 2007).

En la construcción de cualquier documento de recogida de datos se deben tener en cuenta una serie de pautas. La primera es el formato que deseamos utilizar. En este caso, se trata de un documento cerrado y estructurado de tal manera que ofrezca solo determinadas alternativas de respuesta, salvo en diversas cuestiones, que se ofrece la posibilidad de dar respuesta libre. La ventaja de este tipo de documentos es que es más fácil de codificar y contestar.

El orden de las preguntas también es un punto importante para tener en cuenta. Debe estar ordenado por ítems de tal manera que sea fácil su realización, sin cambios bruscos de tema, además de facilitar el posterior análisis. Hemos partido desde los datos sociodemográficos hasta la experiencia personal de los usuarios en el CIS, pasando por las diferentes esferas como son la formación y educación o ámbito laboral, entre otras. Es decir, de lo general a lo particular.

Cada investigación procede con un tipo de análisis diferente. En el modelo cuantitativo, el análisis se realiza de forma sistemática y formalista, y consiste en la codificación de la información obtenida mediante la construcción de una matriz de datos. Este proceso se realiza a través de un soporte informático para facilitar el proceso y se complementa con un análisis estadístico realizado a través de las gráficas con los datos obtenidos. Tras la interpretación de los datos mediante el análisis estadístico (gráficas), llegamos a los resultados de la investigación.

El objetivo de la investigación cuantitativa no solo consiste en sistematizar y sintetizar la información sino también en conectar la investigación con la teoría. En el análisis de los resultados se plantea una correlación entre las variables buscando resultados generalizables y con la mayor amplitud posible.

## ANÁLISIS

La técnica utilizada para la recogida de información es cuantitativa, ya que se ha utilizado una encuesta, realizada a través de los formularios de Google, donde se agrupan diferentes ítems para la recolección de información de los diferentes usuarios que forman parte de la muestra, y que hemos considerado necesarios para la utilización en la investigación. La información recogida en la encuesta se ha extraído con posterioridad y se han obtenido diferentes gráficas para realizar un análisis más exhaustivo de la información.

El modelo de encuesta realizada, así como la plantilla de las entrevistas y resto de documentos, se incluyen en el apartado ANEXOS, donde se recogen las siguientes variables, compuestas por:

- Datos sociodemográficos como el género, año y lugar de nacimiento.
- Situación familiar del usuario
- Situación educativa y/o formativa del usuario
- Situación laboral del usuario
- Situación económica del usuario
- Salud y estilo de vida del usuario
- Adicciones
- Aspectos relacionados con el Centro Penitenciario y con el Centro de Inserción Social

En función de los resultados obtenidos con la encuesta, aquellos sobre los que queremos hacer hincapié debido a que consideramos que son los efectos que pueden determinar en mayor de vida las expectativas de los usuarios (sean positivas o no) son las relaciones familiares, la situación laboral y económica y el estilo de vida de los usuarios, además de tener en cuenta la valoración que han dado los usuarios sobre el Centro de Inserción Social. El instrumento empleado en la realización de la encuesta nos ha permitido codificar cada una de las variables pudiendo obtener así representaciones gráficas a través de las que se interpretarán los resultados. Dichas gráficas se han elaborado para todos aquellos ítems que considerábamos relevantes a la hora de tratar con las expectativas de los usuarios, como pueden ser las relaciones familiares, la situación laboral y económica, el estilo de vida de los usuarios, así como de la valoración personal del CIS según estos.

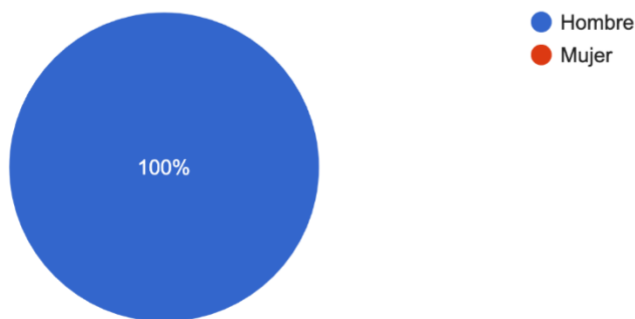
Además, en las conclusiones del documento se hará hincapié en los resultados obtenidos a través de la encuesta, así como con la información recabada en la técnica cualitativa de la entrevista a los dos profesionales elegidos, el director del Centro de Inserción Social Rafael Salillas y a la trabajadora social del mismo para observar la opinión desde la perspectiva profesional y, también, para dotar de mayor riqueza al documento, se han realizado dos entrevistas a dos de los usuarios de la muestra donde aportan su visión personal. Estas conclusiones sustentarán las hipótesis, verificándolas o refutándolas en aquellos casos que sea posible y, mostrará si se han llevado a cabo los objetivos inicialmente planteados.

## RESULTADOS

A continuación, procedemos a valorar los resultados obtenidos a través de las encuestas para observar los datos más representativos de la investigación. Los siguientes gráficos se han extraído a través de la herramienta de los formularios de Google, por lo que son gráficos de elaboración propia.

### Género

9 respuestas

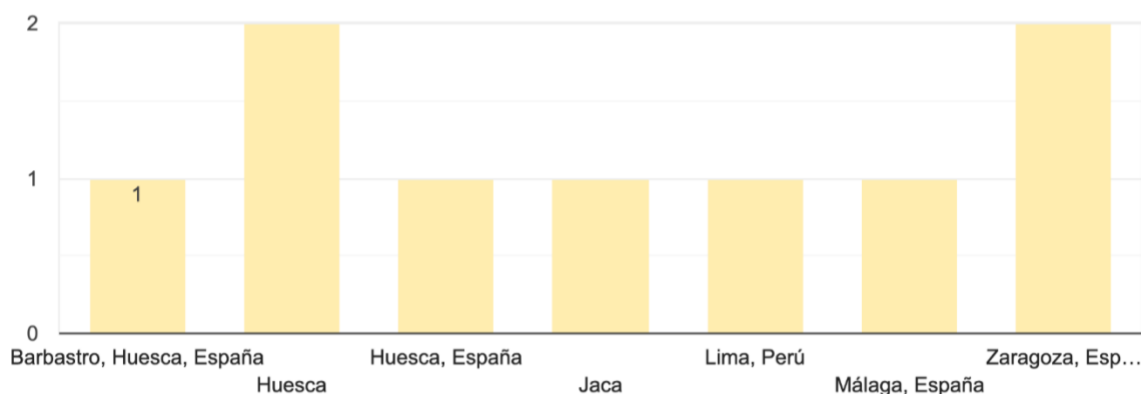


GRÁFICA 1. GÉNERO. FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

En esta primera gráfica podemos observar que del total de la muestra (nueve usuarios), el 100% de los que han respondido pertenecen al género masculino, por lo que no hemos podido acceder a una muestra representativa de mujeres que participen en el estudio y, por tanto, vemos que existe una preponderancia de los hombres en el estudio realizado.

### Lugar de nacimiento

9 respuestas



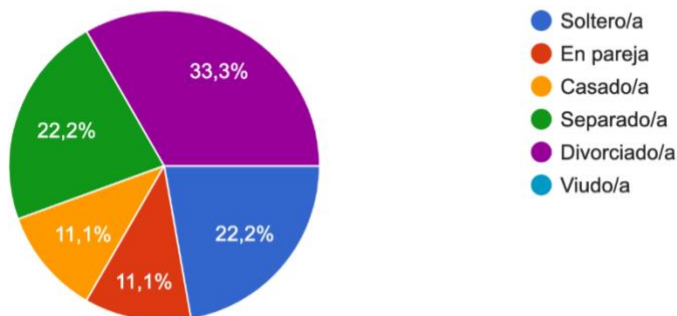
GRÁFICA 2. LUGAR DE NACIMIENTO DE LOS USUARIOS. FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

Aludiendo a la nacionalidad, se puede observar que 8 de cada 9 han nacido en España, mientras que, de la muestra, solo uno de los usuarios procede de otro país, en este caso, Perú. Asimismo, de los 8 usuarios nacidos en España, 7 proceden de la comunidad autónoma de Aragón y uno de Andalucía. Por lo tanto, la muestra la componen mayoritariamente varones españoles de la comunidad autónoma de Aragón y, más concretamente, de la provincia de Huesca.

En lo referente a las relaciones familiares, podemos observar los siguientes gráficos:

### Estado civil

9 respuestas

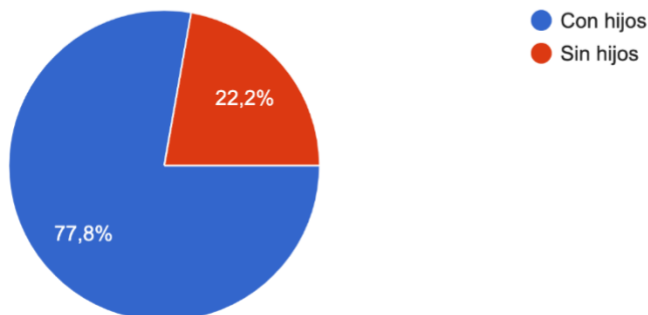


GRÁFICA 3. ESTADO CIVIL DE LOS USUARIOS. FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

En lo que respecta al estado civil, podemos observar que, la mayoría, tienen un estado civil actual de Divorciado y/o separado, siguiendo a estos porcentajes el de viudo, con un 22,2%.

### Situación familiar

9 respuestas

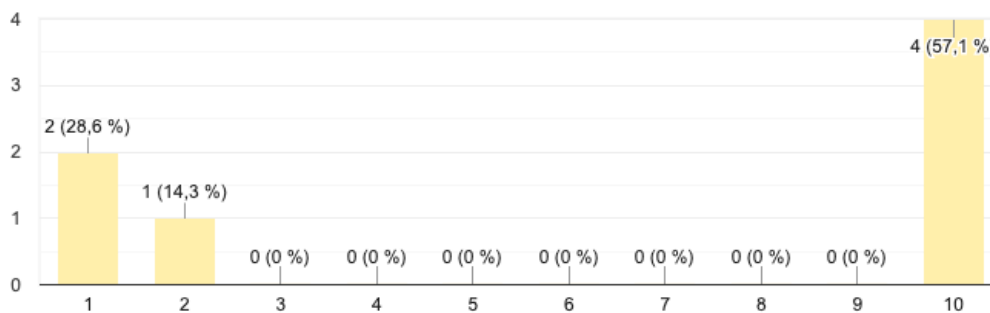


GRÁFICA 4. SITUACIÓN FAMILIAR DE LOS USUARIOS. FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

Hay un elevado porcentaje de usuarios que tienen hijos, frente a un 22,2% que no tiene descendencia.

### ¿Cómo valoraría del 1 al 10 (siendo 1 lo mínimo y 10 el máximo) su relación con ellos?

7 respuestas



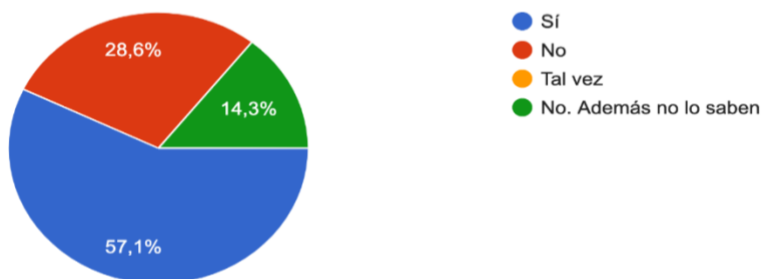
GRÁFICA 5. VALORACIÓN DE LA RELACIÓN FAMILIAR DE LOS USUARIOS Y SUS HIJOS. FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA



A raíz del gráfico anterior podemos observar la relación que tienen los usuarios con sus hijos. En cada uno de los extremos de la gráfica encontramos que 3 usuarios (42,9%) han valorado la relación con sus hijos con un uno o con un dos, lo que significa que consideran que su relación es mala, frente a un 57,1%. El porcentaje restante corresponde a los usuarios que no tienen descendencia y que, por tanto, no han podido responder a la pregunta condicionada. Es decir, de los 7 usuarios que tienen hijos, 4 de ellos afirman tener muy buena relación con ellos frente a 3 usuarios que confirman que la relación es mala o muy mala.

### ¿Le han apoyado en estos momentos?

7 respuestas

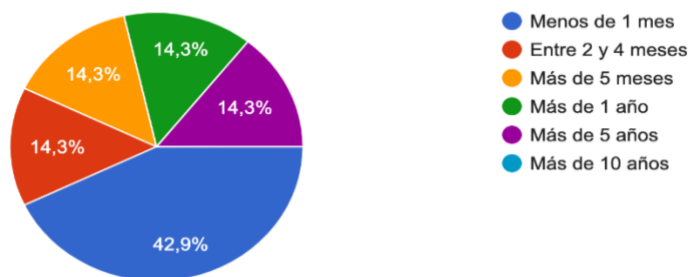


GRÁFICA 6. VALORACIÓN DE LOS USUARIOS SOBRE EL APOYO FAMILIAR DE SUS HIJOS. FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

Este gráfico se complementa con el anterior, donde observamos como el apoyo familiar está directamente relacionado con las relaciones familiares existentes.

### ¿Hace cuánto tiempo que no les ve?

7 respuestas



GRÁFICA 7. INDICATIVO QUE REFLEJA EL TIEMPO QUE LOS USUARIOS LLEVAN SIN VER A SUS FAMILIARES. FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

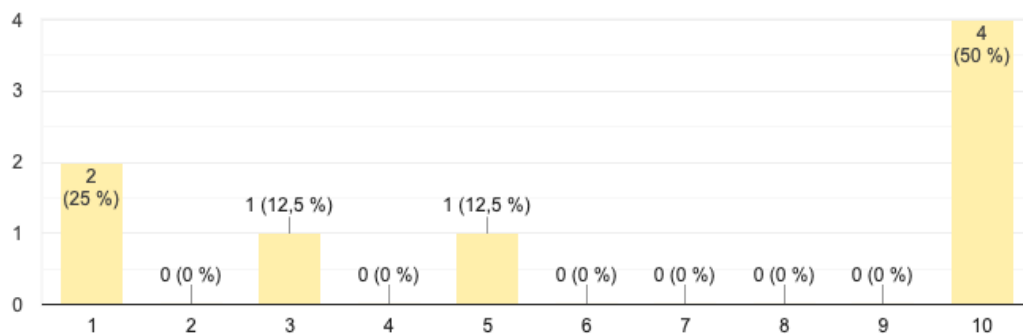
Además, el 42,9% de los usuarios afirma que la última vez que se vieron sucedió hace menos de un mes, lo que significa que es un tiempo relativamente corto debido a que los usuarios del CIS tienen permiso de salida una vez al mes, y algunos de los familiares, además, no residen en la provincia de Huesca. Por otro lado, el 28,6% afirma no haber visto a sus hijos, como mínimo, hace más de un año.

De la misma manera, se ha realizado un análisis de la relación existente de aquellos usuarios que tienen hermanos:

### ¿Cómo es su relación con ellos?



8 respuestas

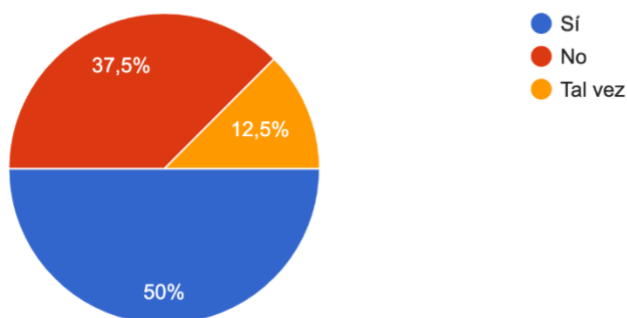


GRÁFICA 8. VALORACIÓN FAMILIAR DE LOS USUARIOS Y SUS HERMANOS. FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

En esta gráfica observamos que, de los usuarios que han afirmado tener hermanos (8 de los 9 usuarios), el 50% afirma tener muy buena relación -siguiendo el mismo criterio de valoración que en el anterior, siendo 1 lo mínimo y 10 lo máximo- mientras que un 37,5% expone que tiene una relación mala o muy mala con sus hermanos.

### ¿Se ha sentido apoyado por ellos?

8 respuestas



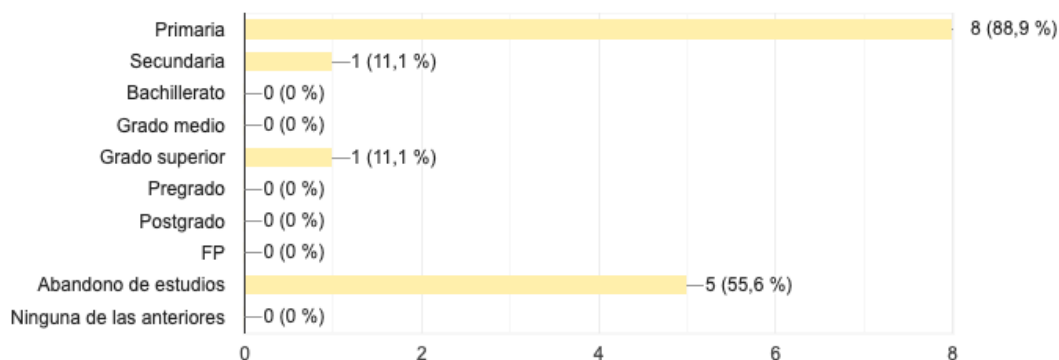
GRÁFICA 9. VALORACIÓN DE LOS USUARIOS SOBRE EL APOYO FAMILIAR DE SUS HERMANOS. FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

De la misma manera que en el anterior (en lo relativo a los hijos) el apoyo que los usuarios han percibido se refleja en la siguiente gráfica, correspondiéndose con el porcentaje de usuarios que han respondido que tienen muy buena relación.

En lo que respecta a la situación laboral y económica, podemos observar los siguientes resultados, teniendo en cuenta que hay que entender cuál es la situación formativa del usuario para ver en qué medida puede repercutir de manera positiva o negativa tener una mayor formación académica.

### Estudios realizados

9 respuestas

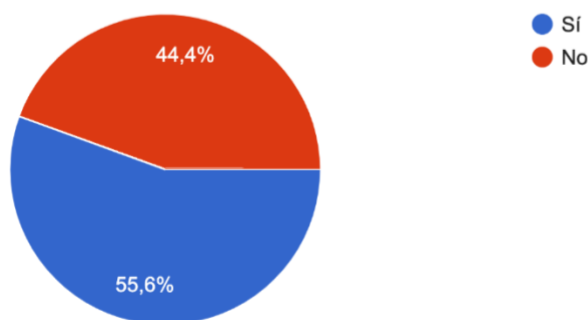


GRÁFICA 10. ESTUDIOS Y SITUACIÓN FORMATIVA DE LOS USUARIOS. FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

El gráfico muestra que, siendo posibles varias opciones, de los usuarios que habían empezado la educación primaria (8 de 9) 5 de ellos abandonaron esta etapa y, posteriormente, alguno de ellos, retomó sus estudios mediante la realización de la etapa secundaria o un grado superior. Es decir, ha habido una alta tasa de abandono si consideramos que la muestra de personas ha sido de 9 usuarios, y 5 de ellos, en algún momento de su vida, ha abandonado alguno de los estudios que habían iniciado.

### ¿Tiene empleo?

9 respuestas

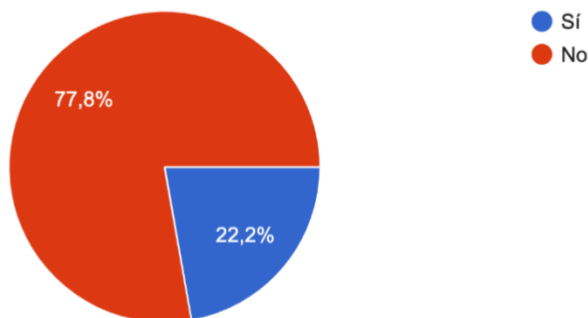


GRÁFICA 11. USUARIOS CON EMPLEO. FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

El 55,6% de los usuarios cuenta actualmente con un empleo, frente a un 44,4% que no, pero que se encuentra realizando bien formación o una búsqueda activa de empleo.

### ¿Considera que tiene más dificultades para encontrar empleo al haber estado en el centro penitenciario?

9 respuestas



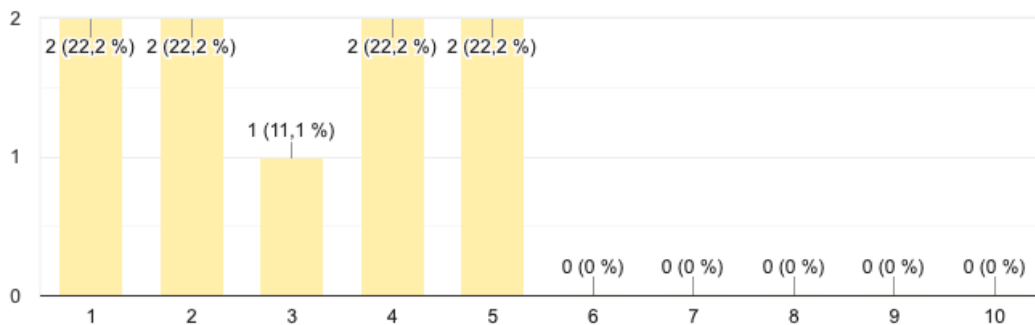
GRÁFICA 12. VALORACIÓN DEL USUARIO SOBRE LA DIFICULTAD EN ENCONTRAR EMPLEO. FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

Un 77,8% de los usuarios consideran que no van a tener dificultades a la hora de encontrar trabajo por haber estado en el centro penitenciario, de hecho, como hemos mencionado en el gráfico anterior, hay un porcentaje alto de usuarios que tienen empleo y el resto, están en programas de formación para el empleo como re-incorpora e incorpora.

### ¿Cómo definiría usted su situación económica actual?



9 respuestas

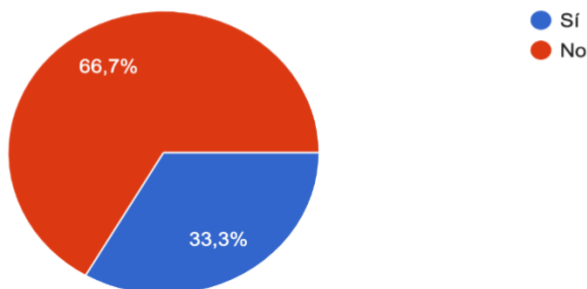


GRÁFICA 13. SITUACIÓN ECONÓMICA DEL USUARIO. FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

Siguiendo el mismo criterio de valoración que el anteriormente utilizado, siendo 1 lo mínimo y 10 lo máximo, la mayoría de los usuarios definen su situación económica actual como muy mala o normal.

### ¿Es receptor de algún tipo de ayuda?

9 respuestas

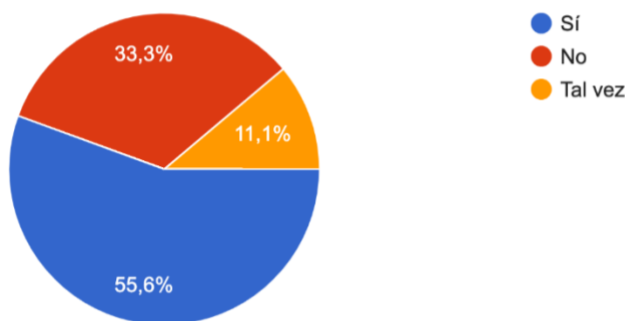


GRÁFICA 14. USUARIOS PERCEPTORES DE AYUDAS ECONÓMICAS. FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

Además, de los nueve usuarios de la muestra, sólo tres de ellos son perceptores de algún tipo de ayuda económica, como el Ingreso Aragonés de Inserción, prestaciones procedentes del programa Reincorpora o de la pensión por jubilación.

### ¿Considera que su situación económica actual va a determinar su manera de actuar?

9 respuestas

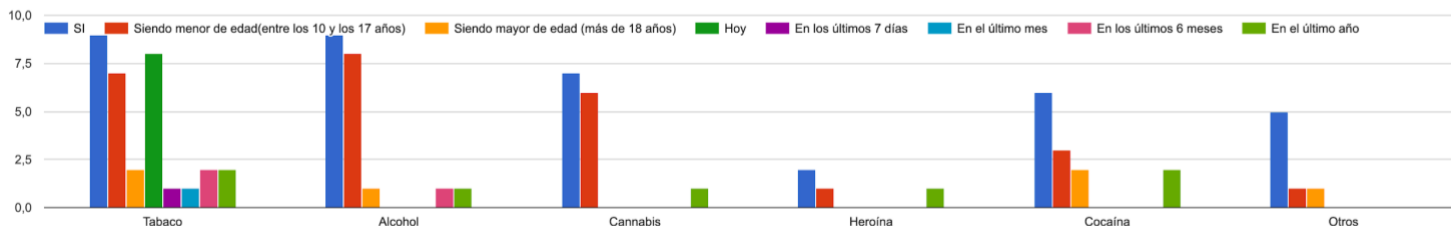


GRÁFICA 15. ACTUACIONES DE LOS USUARIOS EN BASE A SU SITUACIÓN ECONÓMICA ACTUAL

De cara a las expectativas de los usuarios, el gráfico muestra que la situación económica que tienen en la actualidad va a determinar sus actuaciones en un 55,6% de los casos.

En lo relativo al estilo de vida de los usuarios podemos destacar el gráfico que hace referencia al consumo de sustancias:

¿Alguna vez ha probado alguna de las siguientes sustancias?



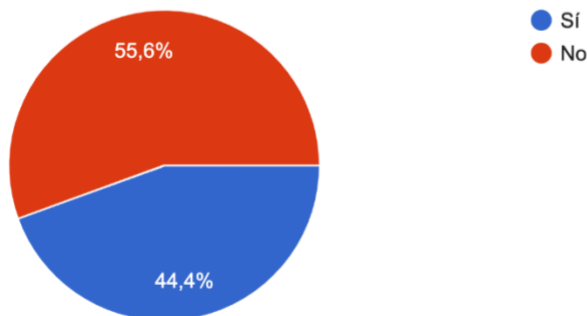
GRÁFICA 16. DROGAS Y SUSTANCIAS FRECUENTES CONSUMIDAS POR LOS USUARIOS. FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

Se observa que la mayoría de los usuarios han probado sustancias como el tabaco y el alcohol siendo menores de edad y han continuado su consumo de manera continuada. Del mismo modo, las siguientes sustancias más consumidas han sido el cannabis, la cocaína, heroína y otras sustancias que no se contemplaban dentro de este marco.

Por último, hemos considerado fundamental incluir los apartados referidos al proceso penitenciario de los usuarios, donde hemos querido destacar los siguientes gráficos:

### ¿Es la primera vez?

9 respuestas

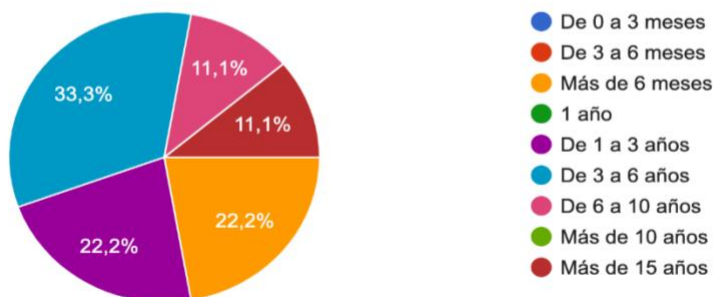


GRÁFICA 17. COMPARATIVA ENTRE USUARIOS QUE HAN ESTADO EN EL CENTRO PENITENCIARIO POR PRIMERA VEZ FRENTE A LOS QUE HAN ESTADO EN MÁS OCASIONES. FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

En la pregunta referida a si es la primera vez que ha estado en el centro penitenciario, el 55,6% afirma que no, por lo que se confirma que han estado más de una vez en el centro penitenciario, ya sea en prisión, en el centro de inserción social o en ambas.

### ¿Cuánto tiempo ha estado en el Centro Penitenciario?

9 respuestas

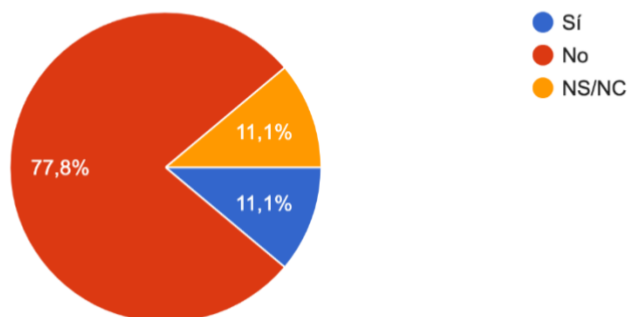


GRÁFICA 18. PERMANENCIA (TEMPORAL) EN EL CENTRO PENITENCIARIO. FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

Además, se observa que un 22,2% de los usuarios ha pasado más de 6 meses de su vida en un centro penitenciario, otro 22,2% han estado de 1 a 3 años y, el dato más significativo, es que el 33,3% han estado de 3 a 6 años.

### ¿Ha reingresado en el Centro Penitenciario estando en el CIS?

9 respuestas



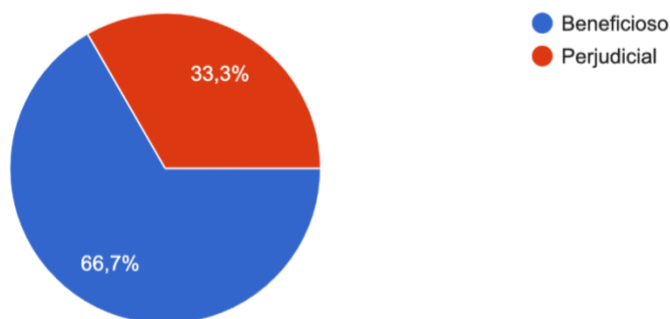
GRÁFICA 19. REINGRESOS EN EL CENTRO PENITENCIARIO ESTANDO EN EL CIS. FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

Con este gráfico se observa que a la mayoría de los usuarios no regresan a prisión una vez que han llegado al CIS.

Por último, se muestra una gráfica referente a la opinión del paso del usuario por el Centro Penitenciario y/o CIS y una respuesta libre sobre el aprendizaje personal de los usuarios:

### Cree que su paso por el Centro Penitenciario/CIS le ha resultado...

9 respuestas



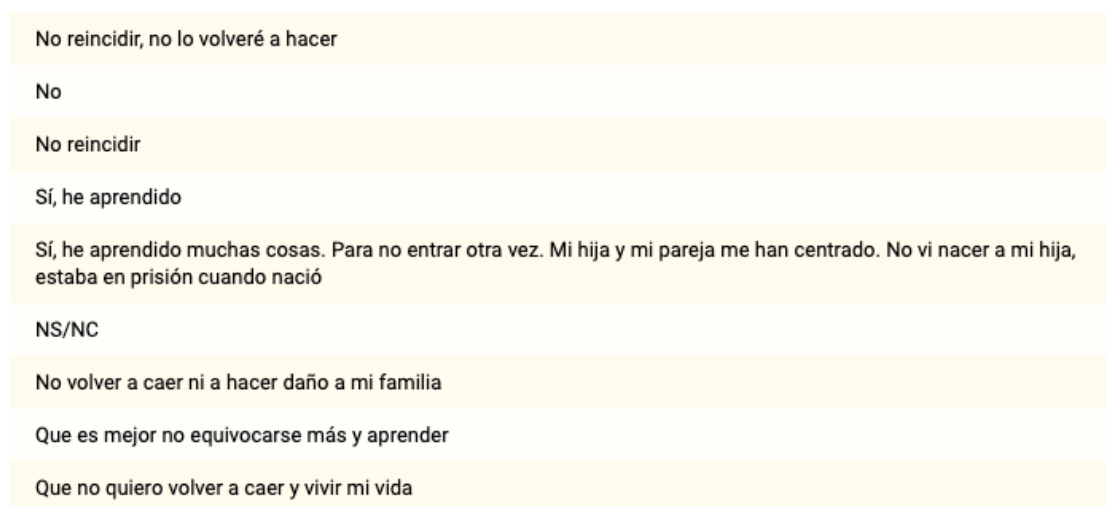
GRÁFICA 20. VALORACIÓN PERSONAL DE LOS USUARIOS TRAS SU PASO POR EL CIS. FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

Hay un 33,3% de usuarios que consideran que el proceso ha resultado perjudicial para ellos, frente un 66,7% que considera que ha sido beneficioso.

En lo que respecta al aprendizaje personal, se puede observar brevedad en las respuestas:

### ¿Cuál es el aprendizaje personal que obtiene de este proceso?

9 respuestas



GRÁFICA 21. VALORACIÓN PERSONAL DE LOS USUARIOS EN SU PROCESO EN EL CIS. FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

## DIFICULTADES ENCONTRADAS

Hemos valorado la importancia de adjuntar este apartado en nuestra investigación puesto que, durante el desarrollo de esta, nos hemos encontrado con determinadas dificultades y obstáculos para lograr cumplir con nuestros objetivos previamente mencionados.

Entre dichas dificultades podemos destacar que muchos de los usuarios del Centro de Inserción Rafael Salillas, piden traslado a otra comunidad autónoma, ya sea por trabajo, por redes sociales o por decisión meramente personal. Esto significa que existe un alto movimiento de internos dentro del centro, por lo que contábamos con una dificultad para fijar y centrar la muestra representativa de nuestra investigación.

Por otro lado, nos encontramos ante un ámbito desconocido para muchas personas, por lo que, en contraposición con nuestro interés y motivación por conocer más de él, nos encontrábamos con muchos obstáculos para lograr una correcta bibliografía y opiniones externas que conforman nuestras conclusiones, ya que no hemos encontrado referencias exactas a documentos que expusieran de manera principal las expectativas de los usuarios en contextos penitenciarios y/o extrapenitenciarios.

Asimismo, hay que tener en cuenta la dificultad de acceso a los expedientes de los usuarios por el tema de confidencialidad, no pudiendo acceder a cierta información para poder contrastar las respuestas obtenidas en las encuestas y entrevistas con la realidad personal de cada usuario.

Del mismo modo, hemos podido observar como las respuestas a las encuestas y a las entrevistas han podido estar sesgadas, y consideramos que esto ha podido ocurrir por los siguientes motivos:

- Los usuarios, debido a temas formativos, no han sabido expresar su opinión reflejando lo que realmente querían exponer -la mayoría de las encuestas las hemos tenido que leer y rellenar puesto que algunos no saben leer y/o escribir.
- Los usuarios no estaban interesados en dar respuesta y, por tanto, han respondido en función a lo que esperábamos que respondiesen.
- Los usuarios no querían compartir cierta información con nosotras y, por tanto, han omitido parte de su opinión
- Los usuarios no nos han visto como *figura de autoridad* y, por tanto, han podido considerar que no iban a sacar beneficio con nuestra investigación



## CONCLUSIONES

Tras la realización del análisis bibliográfico y la utilización de métodos de investigación como encuestas y entrevistas, hemos podido conocer, en mayor medida, el funcionamiento del Centro de Inserción Rafael Salillas, así como también, hemos podido obtener una serie de resultados relacionados con nuestras hipótesis previas.

Cabe destacar que la muestra relacionada con las encuestas está formada por nueve internos del centro de inserción, que son partícipes de los resultados obtenidos y nos han aportado información relevante acerca de varios aspectos que hemos considerado esencial conocer, como el ámbito laboral, social y familiar, entre otros.

En las encuestas se puede observar una clara diferenciación de género, puesto que el 100% de los internos que se encontraban en el centro son varones. Este dato no es extraño, puesto que tras haber realizado entrevistas a ciertos profesionales del centro y tras haber revisado varios expedientes, hemos podido corroborar que la distinción de género en este ámbito es muy notoria. Tal y como nos manifestó la trabajadora social del centro, el máximo de mujeres que han llegado a estar internas simultáneamente en dicho centro es cinco. Por este hecho, nos ha resultado complejo e inalcanzable obtener esa perspectiva de género que nos hubiese proporcionado otro punto de vista diferente u discordante.

Un aspecto a destacar y que responde, en gran medida, a las incógnitas relacionadas con las expectativas de futuro son las relaciones sociales. Tanto en las encuestas realizadas como en las entrevistas a los profesionales e internos, hemos podido observar una generalizada carencia afectiva que afecta, en gran medida, a sus decisiones y perspectivas.

Hemos podido observar que una gran parte de la muestra se encuentra divorciado, soltero o separado, un 77,7% se encuentra en una de esas tres situaciones relacionadas con su estado civil.

Por otro lado, siete de los nueve internos que conforman la muestra tienen hijos. El 42,2% han admitido una relación nefasta con ellos, destacando su falta de interés y apoyo en estos momentos. Por otro lado, el 57,1% han reflejado tener una relación adecuada y saludable con sus hijos. Además, la mitad asegura tener un contacto directo con sus hermanos y, por lo tanto, una buena relación con estos.

Estos datos sacados de las encuestas se encuentran en contraposición con los datos obtenidos en la realización de las entrevistas a los profesionales, puesto que estos nos aseguraron la dificultad de encontrar a familiares que se involucren en el proceso y que ofrezcan su acogida durante estancias prolongadas, como pueden ser, la solicitud de acogida para la libertad condicional.

Por otro lado, y en relación con el nivel académico, la gran mayoría no han acabado los estudios primarios. Existe, por lo tanto, este condicionante, puesto que las expectativas se ven influenciadas por su nivel de estudios e instrucción. Además, cabe destacar que la gran mayoría cuenta con empleo en estos momentos. Es importante tener en cuenta que se trata de empleo con larga duración en la jornada de trabajo, de uso de fuerza física y poca necesidad de estudios, además de una remuneración mínima incluso, en muchos casos, tal y como nos han confirmado los profesionales, algunos de los empleadores de los usuarios realizan las contrataciones con el fin de obtener deducciones fiscales por tener contratadas a personas en riesgo de exclusión. Esta información ha sido recogida en las entrevistas, puesto que nos resultó singular la gran

cantidad de internos que contaban con empleo. Uno de los motivos más destacables de esta situación es que los internos pueden salir del centro en su horario laboral, y, además, su integración y su involucración, afectarán, en gran medida, al acuerdo de libertad condicional. Tener un empleo, independientemente del sector, para ellos, es beneficioso, tanto a nivel institucional como personal. Durante su estancia en el CIS, sus gastos se limitan a los personales, propios o derivados del delito cometido, por lo que cualquier ayuda o salario es beneficioso para ellos, pero ¿es suficiente cuando salgan del centro? Muchos de los internos aseguran que su situación económica es influyente a la hora de decidir cómo actuar en un futuro, mientras que aseguran su dificultad para asumir los gastos básicos. Por lo que sus expectativas se encuentran forzadas por su nivel socioeconómico. Además, hay que tener en cuenta el lugar de destino donde el usuario tiene pensado asentarse tras el cumplimiento y finalización del proceso, puesto que el nivel económico varía en función de la comunidad autónoma en la que se resida y, por tanto, el salario tendrá que ir acorde a cubrir el mínimo de las necesidades básicas de los usuarios.

Por otro lado, una gran mayoría asegura que han estado en situación de privación de libertad más de una vez, dato que nos llama la atención debido a las respuestas que han dado, ya que la mayoría de las respuestas versaban en la voluntariedad de no volver a cometer infracciones y tener buen comportamiento para no tener que separarse de sus familias.

En otro orden de ideas, queremos destacar el apartado de adicciones puesto que existe una relación directa entre el consumo de drogas con la tipología del delito más recurrente en el CIS, que son el robo y el consumo y/o tráfico de drogas. Este dato lo obtuvimos a través de las entrevistas realizadas a los profesionales, en las que ambos coincidían en que estos son los tipos de delitos más habituales y frecuentes en dicho centro. Hemos hecho hincapié en este último aspecto puesto que, independientemente de que el consumo de drogas vaya ligado al robo, en el aspecto de la reinserción, donde ambos profesionales coinciden en que todas las personas pueden reinsertarse en la medida en que lo deseen, es decir, en la medida en que exista por su parte voluntariedad, hay que contar también con que, en aquellas personas que presentan algún tipo de adicción a sustancias, está presente el término *craving*<sup>3</sup>, que, de acuerdo con el documento de Chesa D. et al, consiste en el deseo de consumir drogas, por lo que la voluntariedad en este perfil de personas no sería el único aspecto a tener en cuenta, si quizá si la persona valora realizar algún tratamiento de deshabituación y lleva un seguimiento que demuestra dicha voluntad.

Por último, consideramos relevante hacer mención al trabajo de los profesionales del Centro de Inserción y a las actividades y programas que dan sentido a los objetivos de dicho centro. Tal y como nos planteábamos al principio de la investigación, buscábamos conocer el nivel de implicación y repercusión en la toma de decisiones de los internos y en el desarrollo personal de estos. Tras haber realizado las encuestas y las entrevistas a diferentes internos y profesionales del centro, hemos podido conocer, en mayor medida, los programas a los que tienen acceso los usuarios y la cooperación y el servicio que ofrecen los profesionales del centro. Tal y como nos mencionó la trabajadora social en la entrevista, y en correspondencia con el género y las desigualdades existentes, en el centro penitenciario sí sigue existiendo una clara desigualdad de género que marca y afecta al desarrollo personal de la mujer dentro de este ámbito. Para ello, hizo hincapié y

---

<sup>3</sup> La Organización Mundial de la Salud, en 1955, englobó en el *craving* las siguientes conductas: recaída, establecimiento de un uso excesivo de droga, pérdida de control y consumo diario excesivo. Así, propuso que el deseo o *craving* explicaba el consumo que aparecía de la necesidad psicológica y física, y de la necesidad de eliminar la abstinencia.

referencia al centro penitenciario de Zuera, puesto que existe exclusivamente un módulo de mujeres dónde conviven todas las internas, independientemente de la situación, personalidad y delito cometido. Pero, por otro lado, en el centro de inserción, centrándonos en Rafael Salillas de Huesca, no existe esa desigualdad de la que hablamos. Todos los internos, independientemente de la nacionalidad, sexo y edad, tienen el mismo acceso a información, asistencia y programas que ofrece el centro.

Por ello, en base a las hipótesis planteadas inicialmente, podemos concluir que:

- Desconocemos si los usuarios que presentan expectativas más estables, alcanzables y realistas, teniendo en cuenta diferentes factores como el socioeconómico y laboral, tienen una posibilidad superior de reinserción social. Esta hipótesis podría validarse en caso de que retomásemos dicho estudio una vez transcurrido un tiempo suficiente que permitiese observar si, en base a dichas expectativas estables, la persona continúa sin reincidir o si, por el contrario, las expectativas no interfieren en la probabilidad de reincidencia. Por tanto, no podemos confirmar dicha hipótesis debido a que los usuarios continúan en el Centro de Inserción Social.
- Los usuarios que reflejan una motivación inferior, directamente relacionada con su futuro personal, tienen una probabilidad mayor de reincidencia y, por lo tanto, entrada en prisión. Esta hipótesis, al igual que la anterior, no puede ser validada, debido a que los usuarios de la muestra de la investigación continúan en el centro, aunque es cierto que podemos observar que, en base a las respuestas obtenidas en las encuestas, puede haber probabilidad de reincidencia en aquellos usuarios que anteriormente han estado en situación de privación de libertad, puesto que, tal y como nos han expuesto, las expectativas no variaban y la respuesta era similar: “no quiero volver a reincidir; quiero estar con mi familia.”
- Los usuarios que tengan una mayor red de apoyo (relaciones familiares, sociales y laborales estables) junto con una situación económica adecuada, tendrán una mayor probabilidad de reinserción y una tasa menor de reincidencia. Esta hipótesis tampoco es verificable en la medida en que no hemos podido tener contacto con los familiares y, por tanto, solo hemos podido contar con la perspectiva del usuario, que se contradecía en ciertas ocasiones con los resultados obtenidos en la encuesta, y con la perspectiva del profesional.
- Los centros de inserción social trabajan en base a las expectativas de los usuarios. Esta es la única hipótesis inicial que hemos podido confirmar ya que, en base a la investigación realizada, a la recolección de información y a las entrevistas con los profesionales, hemos conocido que se trabajan con las expectativas de los usuarios mediante la utilización de programas adaptados en función de la tipología de persona y también en base a sus preferencias, laborales, sobre todo. Además, buscan el mantenimiento y refortalecimiento de las relaciones y de la construcción de un apoyo social estable.

En lo que respecta a los objetivos de la investigación, hemos podido conocer cuales son los factores principales que influyen en mayor medida en las expectativas de futuro de los internos, así como lograr una comprensión, análisis y valoración global de en qué medida trabajan desde el CIS con las expectativas de los usuarios. Del mismo modo, hemos podido conocer e interpretar los factores personales más relevantes, desde la perspectiva del usuario y del profesional, para conseguir una reinserción social satisfactoria y, por tanto, con éxito.

El único objetivo que, por causa temporal, no hemos podido contemplar es el de comprender la relación directa entre las expectativas de futuro de los internos y la probabilidad de reincidencia, aunque si nos ha dado una línea general de por donde se puede orientar en función de las características de cada uno.

## BIBLIOGRAFÍA

- Barbero, J. & Cortés, F. (2005). *Trabajo Comunitario, organización y desarrollo social*. Madrid, España: Alianza Editorial
- Baron R., & Byrne D. (2005). *Psicología social* (10a ed.) Madrid, España: Pearson Educación S.A.
- Chesa Vela, David, Elías Abadías, María, Fernández Vidal, Eduard, Izquierdo Munuera, Eulàlia, & Sitjas Carvacho, Montse. (2004). El craving, un componente esencial en la abstinencia. *Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría*, (89), 93-112. Recuperado en 18 de junio de 2019, de [http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0211-57352004000100007&lng=es&tlng=es](http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0211-57352004000100007&lng=es&tlng=es).
- Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas. (1997). Incorporación de la perspectiva de género. Recuperado de: <http://www.unwomen.org/es/how-we-work/un-system-coordination/gender-mainstreaming>
- Constitución Española. (1978). Boletín Oficial del Estado. Madrid, España. 29 de diciembre de 1978.
- Corbetta, P. (2007). *Metodología y técnicas de investigación social* (ed. rev.). Madrid, España. McGraw-Hill.
- de la Cuesta, J.L. (1993). La resocialización: objetivo de la intervención penitenciaria. *Papers d'estudis i formació*, 12, diciembre 1993, pp. 9-21.
- Curbelo Hernández, E., & Ledesma Cerrato, J. (2007). Trabajo social y servicios sociales en el contexto institucional penitenciario. Aproximación a las cuestiones epistemológicas y metodológicas de la práctica profesional. Documento de trabajo social, números 40-41-42, 239-274.
- Equipo Editorial. (16 de marzo de 2018). Modelo conductual y el condicionamiento clásico [Blog post]. *Psicología-online*. Recuperado de: <https://www.psicologia-online.com/modelo-conductual-y-el-condicionamiento-clasico-1261.html>
- Herrera, J. (2008). Investigación cuantitativa. Recuperado de: <https://juanherrera.files.wordpress.com/2009/06/investigacion-cuantitativa1.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística (INE). (2018). Recuperado de <https://www.ine.es/>
- Koselleck, R. (1993). *Futuro pasado* (pp.333-357). Barcelona, España: Paidós.
- Legislación Española sobre Drogas. (1995). Circular 21/1995, de 2 de agosto de 1995, sobre Ordenación y Funcionamiento de los Servicios Sociales Penitenciarios. Recuperado de: <http://www.pnsd.mscbs.gob.es/pnsd/legislacion/pdfestatal/c49.pdf>
- Ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre General penitenciaria. Boletín Oficial del Estado. Madrid
- Ministerio del Interior - Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. (2014). Informe General 2017. Recuperado de:

[http://www.institucionpenitenciaria.es/web/export/sites/default/datos/descargables/publicaciones/Informe\\_General\\_2017\\_acc.pdf](http://www.institucionpenitenciaria.es/web/export/sites/default/datos/descargables/publicaciones/Informe_General_2017_acc.pdf)

- Ministerio del Interior – Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. (2018). Manual de Trabajo Social en Instituciones Penitenciarias. Recuperado de: [http://www.institucionpenitenciaria.es/web/export/sites/default/datos/descargables/estadpm/Manual\\_Trabajo\\_Social\\_09\\_04\\_2018.pdf](http://www.institucionpenitenciaria.es/web/export/sites/default/datos/descargables/estadpm/Manual_Trabajo_Social_09_04_2018.pdf)
- Obra Social La Caixa. (2016). Modelo Incorpora de Integración Sociolaboral. Recuperado de: <https://www.incorpora.org/documents/20181/121139/Modelo+Incorpora.pdf/b64ed21b-45e1-42e7-9707-540b6295e720>
- Real Academia Española. (2014). Diccionario de la lengua española (23.a ed.). Consultado en <https://dle.rae.es/>
- Real Decreto 190/1996, de 9 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Penitenciario. Boletín Oficial del Estado. Madrid, 15 de febrero de 1996, núm. 40, pp. 5380-5435.
- Real Decreto 1599/2004, de 2 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio del Interior. Boletín Oficial del Estado. Madrid, 3 de julio de 2004, núm. 160, pp. 24646-24657
- Real Decreto 868/2005, de 15 de julio, por el que se aprueba el Estatuto del organismo autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo. Boletín Oficial del Estado. Madrid, 25 de julio de 2005, núm. 176. (*Norma derogada por la disposición derogatoria única del Real Decreto 122/2015, de 27 de febrero*).
- Real Decreto 840/2011, de 17 de junio, por el que se establecen las circunstancias de ejecución de las penas de trabajo en beneficio de la comunidad y de localización permanente en centro penitenciario, de determinadas medidas de seguridad, así como de la suspensión de la ejecución de las penas privativas de libertad y sustitución de penas. Boletín Oficial del Estado. Madrid, 18 de junio de 2011, núm. 145, pp. 62933-62941
- United Nations (UN) – Office on Drugs and Crime. (2006). Manual sobre programas de justicia restaurativa. Recuperado de: [https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/Manual\\_sobre\\_programas\\_de\\_justicia\\_restaurativa.pdf](https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/Manual_sobre_programas_de_justicia_restaurativa.pdf)
- Urzúa M, A., & Caqueo-Úrizar, A. (2012). Calidad de vida: Una revisión teórica del concepto. *Terapia psicológica*, 30(1), 61-71. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-48082012000100006>
- Vergara, C. (15 de febrero de 18). ¿En qué consiste el enfoque conductual en psicología? [Blog post]. Actualidad en Psicología. Recuperado de: <https://www.actualidadenpsicologia.com/enfoque-conductual-psicologia/>

## ANEXOS

### *Modelo de consentimiento informado*

#### **CONSENTIMIENTO INFORMADO**

Don/Doña \_\_\_\_\_, con DNI \_\_\_\_\_, que se encuentra cumpliendo condena en el Centro de Inserción Social de Huesca:

Consiente la realización de una encuesta y/o entrevista personal con las alumnas de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo de la Universidad de Zaragoza y autoriza de forma voluntaria y desinteresada para que los datos recogidos en la misma puedan ser incorporados al Trabajo de Fin de Grado que están desarrollando.

Los datos obtenidos durante el estudio serán confidenciales y estarán a disposición solo del equipo de investigación involucrado en el estudio. La información y los datos recogidos que se obtengan serán archivados, y el tratamiento de los datos de carácter personal se ajustarán a lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, modificada por L.O. 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal. La intimidad quedará salvaguardada en todo momento, y su nombre o el de sus familiares no aparecerán en ningún tipo de comunicación.

Firmado en Huesca a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2019

La/s investigadora/s

El/la interno/a

*Modelo de encuesta realizada a los usuarios*

**ENCUESTA USUARIOS CENTRO DE INSERCIÓN SOCIAL RAFAEL SALILLAS**

A continuación, se plantean una serie de preguntas. Marque con una cruz la respuesta que se corresponde a su situación actual y responda a las preguntas abiertas en el hueco destinado exclusivamente para ello. Las respuestas serán anónimas y servirán como apoyo para el posterior estudio en el que agradecemos enormemente su participación.

---

**Hombre..... Mujer.....**

**AÑO DE NACIMIENTO.....**

**LUGAR DE NACIMIENTO.....**

**ESTADO CIVIL**

Soltero..... En pareja..... Casado.....

Separado..... Divorciado..... Viudo.....

**SITUACIÓN FAMILIAR**

Con hijos..... Sin hijos.....

(si tu respuesta es que sí, responde a las siguientes cuestiones)

Número de hijos

Sexo

Edad |.....| |.....| |.....| |.....| |.....|

**¿Cómo valoraría, del 1 al 10 (siendo 1 la mínima valoración y 10 la máxima) su relación con ellos?**

1..... 2..... 3..... 4..... 5..... 6..... 7..... 8..... 9..... 10.....

**¿Le han apoyado en estos momentos?**



Si..... no..... a veces.....

**¿Hace cuánto tiempo que no los ve?**

Menos de 1 mes..... entre 2 y 4 meses..... más de 5 meses.....

**¿Cuál es la situación actual con sus padres? ¿Mantienen algún tipo de relación? ¿Cuándo fue la última vez se vieron? ¿Se ha sentido apoyado por ellos?** (Entendiendo apoyo por acompañamiento o seguimiento durante el proceso)

**¿Tiene hermanos? ¿Cuántos?**

si..... no..... Si la respuesta es sí, indique el número ⇒ .....

(Si tu respuesta es que sí, conteste a las siguientes cuestiones que se plantean a continuación)

**¿Cómo es su relación con ellos?** (Valorando del 1 al 10, siendo 1 lo mínimo (nula) y 10 lo máximo.

1..... 2..... 3..... 4..... 5..... 6..... 7..... 8..... 9..... 10.....

**¿Se ha sentido apoyado/a por ellos?**

si..... no..... a veces.....

**¿Hace cuánto que no los ve?**

Menos de un mes..... entre 2 y 4 meses..... más de 5 meses.....

Tabla de doble entrada relacionada con la interacción familiar del usuario

	¿Vive con...?	¿Se ha sentido apoyado? Si/no
<b>Madre/padre/ambos</b>		
<b>Hermano/a</b>		
<b>Esposa/pareja</b>		
<b>Hijos/as</b>		
<b>Abuelo/abuela</b>		
<b>Familia extensa (tíos, primos...)</b>		
<b>Solo</b>		
<b>Otra modalidad distinta a las anteriores</b>		

**NIVEL DE ESCOLARIDAD**

Primaria..... Secundaria..... Bachillerato..... Grado medio..... Grado superior..... Pregrado..... Postgrado..... FP.....

Otros (especifique cual):.....

Abandono de estudios: si..... no.....

**¿Cuál ha sido el último curso realizado?**

**¿Qué importancia le da al nivel de escolaridad, del 1 al 10, para tu futuro profesional y personal?**  
(teniendo en cuenta que 1 es el mínimo y 10 es el máximo)

1..... 2..... 3..... 4..... 5..... 6..... 7..... 8..... 9..... 10.....

## **FORMACIÓN/EMPLEO**

**¿Actualmente, está en una formación para el empleo?**

Si..... no.....

**¿Actualmente, está en búsqueda activa de empleo?**

Si..... no.....

**¿Tiene empleo?**

Si..... no.....

(responda a las cuestiones siguientes según su respuesta anterior)

Si su respuesta ha sido sí:

**¿Considera que le costará encontrar empleo?**

si..... no.....

**¿Considera que tiene más dificultades para encontrar empleo al haber estado en un centro penitenciario?**

sí..... no.....

Si su respuesta ha sido no:

**¿Quiere, o necesita, encontrar empleo?**

si..... no.....

### **SITUACIÓN ECONÓMICA**

**¿Cómo definiría su situación económica actual?** (siguiendo la escala anterior, del 1 al 10, siendo 1 lo mínimo que se puede indicar y 10 lo máximo)

1..... 2..... 3..... 4..... 5..... 6..... 7..... 8..... 9..... 10.....

**¿Es receptor de algún tipo de ayuda?**

Si..... no.....

Si su respuesta ha sido sí:

**¿Cuál?**

**¿Considera que su situación económica actual va a determinar su manera de actuar?**

Si..... no..... No lo sé.....

(con relación a la respuesta anterior)

**¿De qué manera?**

### **SALUD Y ESTILO DE VIDA**

**¿Tiene algún problema de salud a destacar?**

Si..... no..... otros.....

**¿Le gusta practicar algún deporte? ¿con qué frecuencia lo realiza? ¿Durante cuánto tiempo?**

**¿Cuántas comidas diarias considera que se deberían hacer? ¿Cuántas hace?**

	Frecuencia			
Alimentos	Hoy	Ayer	En la última semana	En el último mes
Verduras o vegetales				
Fruta				
Legumbres				
Carbohidratos (pan, pasta, cereales)				
Grasas (aceite, pescado azul, frutos secos)				
Proteínas (Pescado, carne)				
Lácteos y derivados				

#### ADICCIONES

¿Alguna vez ha probado alguna de las siguientes sustancias?

	SI/NO	Edad	Hoy	En los últimos 7 días	En el último mes	En los últimos 6 meses	En el último año
<b>Tabaco</b>							
<b>Alcohol</b>							
<b>Cannabis</b>							
<b>Heroína</b>							
<b>Cocaína</b>							
<b>Otros</b>							

**CON RELACIÓN A SU ESTANCIA EN PRISIÓN/CIS:**

**¿Cuándo entró en el Centro Penitenciario? (Cuánto tiempo lleva)**

**¿Es la primera vez?**

SI \_\_\_\_\_

NO \_\_\_\_\_

**¿Cuánto tiempo ha estado en el Centro Penitenciario**

De 0 a 3 meses \_\_\_\_\_

De 3 a 6 meses \_\_\_\_\_

Más de 6 meses \_\_\_\_\_

1 año \_\_\_\_\_

De 1 a 3 años \_\_\_\_\_

De 3 a 6 años\_\_\_\_\_

De 6 a 10 años\_\_\_\_\_

Más de 10 años\_\_\_\_\_

Más de 15 años\_\_\_\_\_

**¿Cómo ha llegado al CIS? → Medidas judiciales (art.182...)**

**¿Cuánto tiempo (hasta cuando) tiene que estar en el CIS?**

**¿Ha reingresado en el Centro Penitenciario estando en el CIS? (Motivos de conducta...)**

SI\_\_\_\_\_

NO\_\_\_\_\_

NS/NC\_\_\_\_\_

**¿Cuál es su opinión del CIS respecto del Centro Penitenciario?**

**¿Qué sabía o pensaba del CIS antes de entrar?**

**¿Cree que su paso por prisión/CIS ha sido beneficioso o perjudicial?**

Beneficioso\_\_\_\_\_

Perjudicial\_\_\_\_\_

**¿Cuál es el aprendizaje personal de este proceso?**

*Muchas gracias por su colaboración*

*Modelo de entrevista realizada a los usuarios*

PREGUNTAS ENTREVISTA

¿Qué opina sobre la reinserción?

¿Qué diferencias ve en el Centro Penitenciario (prisión) respecto al CIS?

**¿Cuales son sus expectativas?**

**¿Qué haría si sus expectativas no se cumplieran?**

**¿Tiene algún otro plan alternativo en caso de que no se cumplan? ¿Cuál?**

¿Cree que desde el CIS han trabajado con sus expectativas?

¿Como se ve de aquí a unos años?



## *Modelo de entrevista realizada a los profesionales*

*Director del Centro de Inserción Social Rafael Salillas y Trabajadora social*

### PREGUNTAS ENTREVISTA

¿Qué expectativas de vida cree que tienen los internos una vez que terminen de cumplir condena?

¿Cree que las expectativas se pueden corresponder con la realidad?

¿Cuál es el tipo de delito más común?

¿Qué perfil de personas considera que tienen más probabilidad de reinserción en la sociedad?

¿Cuál es el perfil más representativo de personas que acuden a este centro?

¿Qué perfil de personas consideras que son más complicadas para reinsertarse en la sociedad?

¿Cuentan con apoyo social?

¿Considera que el apoyo social y externo es importante para ellos?

¿Cree que existe una verdadera desigualdad entre hombres y mujeres?

¿Por qué cree que destaca el género masculino frente al femenino?

¿Por qué hay tantas personas que piden traslado de centro?

¿Considera que el lugar dónde se cumple la condena afecta a la inserción social a su salida?

¿Qué aspecto considera más importante para una correcta reinserción, el aspecto económico, el social o el laboral?

¿Hay muchos penados a los que se les aplica regresión de grado por mal comportamiento dentro del CIS?

¿Cuáles son sus principales objetivos y actividades dentro de este centro?

¿En qué considera que puede ayudar su trabajo a los usuarios? ¿Alguna vez ha considerado que independientemente del trabajo que realice, no hay una solución posible?

¿Qué aspectos de la vida de una persona que ha estado privada de libertad considera que afectan más a su desarrollo personal?

¿Considera que el CIS funciona correctamente y cumple con sus objetivos?

¿Cree realmente en la reinserción?

¿Qué actividades se priorizan para que realicen los internos? ¿Están de acuerdo? ¿Proponen alternativas que se basen más en lo que quieren hacer que en lo que deben hacer?

*Trabajo de Fin de Grado*

¿Trabajan con las expectativas de los usuarios? ¿De qué manera?

¿Qué es lo mejor (lo que destacaría) de su trabajo? ¿Y lo peor?

### *Modelos de documentación y formularios empleados en Trabajo Social Penitenciario*

A continuación, se adjunta la documentación más empleada por los profesionales del trabajo social del CIS Rafael Salillas de acuerdo con el *Manual de Procedimiento de Trabajo Social en Instituciones Penitenciarias*, donde destacan fundamentalmente las referentes al medio abierto a partir del Anexo 22 del mismo, aunque se utilizan todas las indicadas.



ANEXO 1

FICHA SOCIAL AL INGRESO

FECHA INGRESO: \_\_\_\_\_ FECHA ENTREVISTA: \_\_\_\_\_ NIS: \_\_\_\_\_  
 PROCEDENCIA: LIBERTAD \_\_\_\_\_ / CENTRO PENITENCIARIO \_\_\_\_\_

APELLIDOS Y NOMBRE			
FECHA DE NACIMIENTO		LUGAR	

1. ÁREA FAMILIAR

Estado civil: \_\_\_\_\_ Número de hijos: \_\_\_\_\_  
 Convive con: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_ Familia de origen: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_ Familia adquirida: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_ Otros (amigos, etc.): \_\_\_\_\_

Domicilio y lugar de residencia: \_\_\_\_\_  
 Domicilio y lugar de residencia (familia origen): \_\_\_\_\_  
 Teléfono y persona de contacto: \_\_\_\_\_  
 Situación socio-familiar (red de apoyo): \_\_\_\_\_

2. SITUACIÓN PENAL PENITENCIARIA

Detenido: \_\_\_\_\_ Preso: \_\_\_\_\_ Penado/a: \_\_\_\_\_ Delito: \_\_\_\_\_  
 Pena: \_\_\_\_\_ Primario: \_\_\_\_\_ Clasificado: \_\_\_\_\_ Entradas: \_\_\_\_\_  
 Refiere Orden de alejamiento: Sí\_\_ No\_\_

3. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN

3.1 ESPAÑOLES

DNI: \_\_\_\_\_  
 Documentación que aporta:  

DNI		PASAPORTE		PERMISO CONDUCIR		LIBRO FAMILIA	
-----	--	-----------	--	------------------	--	---------------	--

 OBSERVACIONES: En el caso de no ingresar con el DNI especificar:  
 Extraviado: \_\_\_\_\_ Comisaría: \_\_\_\_\_ Domicilio: \_\_\_\_\_

3.2 EXTRANJEROS

NIE \_\_\_\_\_ Año de llegada: \_\_\_\_\_ Nacionalidad: \_\_\_\_\_  
 Regular \_\_\_/Irregular \_\_\_ Indocumentado: SI\_/NO\_\_  
 Tipo de Residencia: Temporal en vigor \_\_\_/Temporal caducada \_\_\_  
 Residencia de larga duración (permanente) \_\_\_/Comunitario o familiar de comunitario \_\_\_  
 Documentación que aporta: \_\_\_\_\_  
 Familia en España: SI\_/NO\_\_ ¿Quién y dónde?: \_\_\_\_\_  
 OBSERVACIONES: En el caso de no ingresar con documentación especificar:  
 Extraviado: \_\_\_\_\_ Comisaría: \_\_\_\_\_ Domicilio: \_\_\_\_\_  
 Conoce el idioma español: SI\_\_ No\_\_

4. ÁREA EDUCATIVA

Analfabeto: \_\_\_ Educación primaria: Incompletos (Neoelectores) \_\_\_ / Completos (Cert.º Escolaridad) \_\_\_  
 Educación secundaria: Primera etapa (Grad. Esc.) \_\_\_\_\_ / Segunda etapa (Grad. Esc. Sec.,  
 Bachillerato y Ciclo Formativo Grado Medio) \_\_\_\_\_

Enseñanza de FP Grado Superior y Universitaria: \_\_\_\_\_ CFGS y Primer Ciclo (Diplomado): \_\_\_\_\_  
 Segundo Ciclo (Licenciado): \_\_\_\_\_ Tercer Ciclo (Doctorado) \_\_\_\_\_

**5. ÁREA LABORAL**

Profesión habitual: \_\_\_\_\_  
 Trabajos desempeñados: \_\_\_\_\_  
 Situación laboral al ingreso: \_\_\_\_\_  
 Años cotizados: \_\_\_\_\_

**6. ÁREA SANITARIA**

Seguridad Social: SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_ Otras Mutualidades \_\_\_\_\_  
 N° De Afiliación: \_\_\_\_\_  
 Documentación que aporta: \_\_\_\_\_  
 Tarjeta sanitaria  
 OBSERVACIONES: En el caso de no ingresar con documentación especificar:  
 Extraviado: \_\_\_\_\_ Comisaría: \_\_\_\_\_ Domicilio: \_\_\_\_\_

**7. CONDUCTAS ADICTIVAS**

Tipo: \_\_\_\_\_  
 Inicio consumo: \_\_\_\_\_  
 Tratamiento: \_\_\_\_\_ Dónde: \_\_\_\_\_  
 Inicio: \_\_\_\_\_ Fin: \_\_\_\_\_ Tipo Trat.: \_\_\_\_\_

**8. ÁREA DISCAPACIDAD Y DEPENDENCIA**

Discapacidad: SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_  
 Tipo de discapacidad: \_\_\_\_\_  

Psíquica	Intelectual	Sensorial	Física
----------	-------------	-----------	--------

 Grado de discapacidad: \_\_\_\_\_  
 Tiene certificado discapacidad: SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_  
 Dependencia: SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_  
 Grado y nivel: \_\_\_\_\_  
 Capacidad/ Incapacidad civil \_\_\_\_\_ Tutela \_\_\_\_\_

**9. ÁREA PRESTACIONES SOCIALES**

Pensionista: SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_  
 Tipo: Incapacidad \_\_\_\_\_ Discapacidad \_\_\_\_\_ Jubilación \_\_\_\_\_ Desempleo \_\_\_\_\_  
 Otras: \_\_\_\_\_  
 Prestación:  
 Concepto: \_\_\_\_\_ Cuantía: \_\_\_\_\_  
 Duración: \_\_\_\_\_ Renovación: \_\_\_\_\_  
 Meses percibidos/por percibir: \_\_\_\_\_

**10. OBSERVACIONES**

\_\_\_\_\_

**11. PROPUESTA DE SEPARACIÓN INTERIOR**

MÓDULO  Firma del Trabajador/a Social

*Esta información tiene carácter confidencial y reservado conforme a la normativa vigente en materia de Protección de Datos de Carácter Personal, siendo de uso exclusivo para el motivo por el que ha sido recogida.*



ANEXO 2

N.I.S:

DNI/N.I.E:

PASAPORTE:

## PROTOCOLO SOCIAL

1º APELLIDO: \_\_\_\_\_

2º APELLIDO: \_\_\_\_\_

NOMBRE: \_\_\_\_\_

FECHA INICIACIÓN: \_\_\_\_\_

DOMICILIO: *cl*

LOCALIDAD:

D.P:

TELÉFONO:

\_\_\_\_\_

## LIBERTAD CONDICIONAL

CENTRO DE PROCEDENCIA:

FECHA DE LIBERTAD CONDICIONAL:

JUZGADO DE VIGILANCIA PENITENCIARIA:

ART. POR EL QUE ACCEDE A LIBERTAD CONDICIONAL:

SENTENCIADOR:

CAUSA:

DELITO:

CONDENA:

FECHA DE LICENCIAMIENTO DEFINITIVO:

---

## OTRAS MEDIDAS PENALES/ALTERNATIVAS

MEDIDA APLICADA:

*Esta información tiene carácter confidencial y reservado conforme a la normativa vigente en materia de Protección de Datos de Carácter Personal, siendo de uso exclusivo para el motivo por el que ha sido recogida.*



**ANEXO 3**

**REGISTRO DE INTERVENCIONES**

APELLIDOS Y NOMBRE: \_\_\_\_\_ Hoja Nº \_\_\_\_\_

NIS: \_\_\_\_\_

En el caso de SGPMA, Nº EJECUTORIA Y JUZGADO: \_\_\_\_\_

TIPO DE PENAMEDIDA ALTERNATIVA IMPUESTA

FECHA	REGISTRO DE INTERVENCIONES

*Esta información tiene carácter confidencial y reservado conforme a la normativa vigente en materia de Protección de Datos de Carácter Personal, siendo de uso exclusivo para el motivo por el que ha sido recogida.*





**ANEXO 4**

**FICHA DE DOCUMENTACIÓN**

1º APELLIDO: \_\_\_\_\_

2º APELLIDO: \_\_\_\_\_

NOMBRE: \_\_\_\_\_

NIS: \_\_\_\_\_

Documentación

En caso de no ser aportada documentación al ingreso

Documento Nacional de Identidad (DNI)		En trámite	Sí	No
Fecha	Intervención			

Pasaporte/Documento identidad de su país/Tarjeta de Identidad de Extranjero (Tarjeta Residencia)		En trámite	Sí	No
Fecha	Intervención			

Tarjeta Sanitaria		En trámite	Sí	No
Fecha	Intervención			

Certificado de Discapacidad		En trámite	Sí	No
Fecha	Intervención			

Certificado de Dependencia		En trámite	Sí	No
Fecha	Intervención			

Intervención realizada con documentación adicional relativa al interno/a (Certificado de empadronamiento, inscripción en el Servicio de Desempleo, etc.)	
Fecha	Intervención

*Esta información tiene carácter confidencial y reservado conforme a la normativa vigente en materia de Protección de Datos de Carácter Personal, siendo de uso exclusivo para el motivo por el que ha sido recogida.*



ANEXO 5

**AUTORIZACIÓN DE PERSONA O ENTIDAD DE CONTACTO**

Don/ Doña: \_\_\_\_\_  
mayor de edad, con DNI/NIE: \_\_\_\_\_ y domicilio en: \_\_\_\_\_  
Calle: \_\_\_\_\_,

Autorizo al Trabajador/a Social para que realice la recogida, grabación y conservación de la información contenida en el Protocolo Social, así como su cesión a las siguientes personas o instituciones:

Nombre: Parentesco/Vinculación: Teléfono de contacto:
Nombre: Parentesco/Vinculación: Teléfono de contacto:
Nombre: Parentesco/Vinculación: Teléfono de contacto:

Manifiesto mi deseo de que **NO SE INFORME de mi situación actual** a las siguientes personas o instituciones:


En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Firma intemo/a

*Esta información tiene carácter confidencial y reservado conforme a la normativa vigente en materia de Protección de Datos de Carácter Personal, siendo de uso exclusivo para el motivo por el que ha sido recogida.*



**ANEXO 8  
HISTORIA SOCIAL**

Establecimiento Penitenciario: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

NIS: \_\_\_\_\_ DNINIE: \_\_\_\_\_

**1.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN**

Apellidos/ Nombre: \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_

Hijo de \_\_\_\_\_ y de \_\_\_\_\_

D.N.I./NIE/Tarjeta Identidad Extranjero (Tarjeta Residencia)/Pasaporte: \_\_\_\_\_ En vigor: \_\_\_\_\_ Tipo: \_\_\_\_\_

Fecha nacimiento: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_ y lugar (localidad y provincia) \_\_\_\_\_

Nacionalidad: \_\_\_\_\_ Estado civil: \_\_\_\_\_ N.º de hijos: \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_ Localidad: \_\_\_\_\_

Provincia: \_\_\_\_\_ D.P.: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

Persona de contacto: \_\_\_\_\_

**2.- NÚCLEO FAMILIAR**

2.1. Familia de origen: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

2.2. Familia adquirida: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**3.- DINÁMICA FAMILIAR/COMUNICACIONES (Factores más sobresalientes que caracterizan y definen al núcleo de convivencia)**

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**4.- SITUACIÓN AMBIENTAL. Datos vivienda/entorno**

4.1. Tipo: \_\_\_\_\_

4.2. Régimen de tenencia: \_\_\_\_\_

4.3. Condiciones: \_\_\_\_\_

4.4. Observaciones: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**5.- ÁREA EDUCATIVA-FORMATIVA**

5.1. Edad en que inició la escolarización: \_\_\_\_\_ 5.2. Estudios y cursos de formación: \_\_\_\_\_

5.3. Títulos que posee: \_\_\_\_\_ 5.4. Edad en que dejó los estudios y motivo: \_\_\_\_\_

5.4 Observaciones: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**6.- ÁREA DE SALUD**

6.1. Nº Tarjeta Sanitaria: \_\_\_\_\_ 6.2. Centro de Salud en libertad: \_\_\_\_\_

6.3. ¿Tiene algún tipo de discapacidad? SI / NO Tipo y Porcentaje \_\_\_\_\_ Fecha Caducidad \_\_\_\_\_

6.4. ¿Tiene reconocido algún tipo de dependencia?: SI / NO Grado \_\_\_\_\_ Fecha Caducidad \_\_\_\_\_

6.5. Conductas adictivas: Edad de inicio \_\_\_\_\_ Drogas consumidas \_\_\_\_\_

6.6. Tratamiento de deshabituación/Centros Terapéuticos: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

6.7. Centros Salud Mental/CAD/Día: \_\_\_\_\_

6.8. Observaciones: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**7.- ÁREA LABORAL**

7.1. Experiencia (entre otros, edad de inicio de trayectoria laboral, etc.): \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

7.2. Cualificación: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

7.3. Situación laboral al ingreso: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

7.4. Prestación / Subsidio de desempleo: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

7.5. Observaciones: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**8.- EXTRANJERÍA**

8.1. Situación legal/documental: \_\_\_\_\_

8.2. Tipo documentación/Agenzia: \_\_\_\_\_

8.3. Observaciones: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

9.- DATOS ECONÓMICOS (Niveles de renta de la unidad familiar)

---

---

10. - OTROS DATOS DE INTERÉS

---

---

11.- INTERPRETACIÓN DIAGNÓSTICA

---

---

12.- INTERVENCIÓN SOCIAL

12.1. Problemas a tratar: \_\_\_\_\_

12.2. Motivación-Compromiso del usuario/a: \_\_\_\_\_

12.3. Objetivos: \_\_\_\_\_

12.4. Recursos y prestaciones a utilizar: \_\_\_\_\_

13.- OBSERVACIONES

*Esta información tiene carácter confidencial y reservado conforme a la normativa vigente en materia de Protección de Datos de Carácter Personal, siendo de uso exclusivo para el motivo por el que ha sido recogida.*



**ANEXO 9**

**ACTA DE ACOGIDA EN PERMISOS**

En el Departamento de Trabajo Social de este Centro

Comparece:

\_\_\_\_\_

Con DNI:

\_\_\_\_\_

Con residencia en Localidad: \_\_\_\_\_

Calle/Plaza:

\_\_\_\_\_

Número: \_\_\_\_\_ Piso: \_\_\_\_\_ Escalera: \_\_\_\_\_

Provincia: \_\_\_\_\_

Teléfono de contacto:

\_\_\_\_\_

Del Interno/a:

\_\_\_\_\_

En calidad de:

\_\_\_\_\_

**MANIFIESTA:**

Que se compromete a facilitarle alojamiento y manutención durante el tiempo que dure el permiso de salida, informando al Departamento de Trabajo Social sobre las incidencias que pudieran ocurrir durante el disfrute del mismo.

Y para que sirva de justificante de apoyo personal y ayuda material durante el permiso de salida, se expide la presente acta de acogida.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Trabajador/a Social

Compareciente

Adjuntar fotocopia DNI

*Esta información tiene carácter confidencial y reservado conforme a la normativa vigente en materia de Protección de Datos de Carácter Personal, siendo de uso exclusivo para el motivo por el que ha sido recogida.*



ANEXO 10

MANIFESTACIÓN DEL INTERESADO

El penado/a \_\_\_\_\_, con Documento de Identidad \_\_\_\_\_, a quien se le ha incoado el expediente de suspensión de la ejecución del resto de la pena de prisión y concesión de la libertad condicional, cuyo seguimiento se realizará en el Establecimiento Penitenciario o Centro de Inserción Social de \_\_\_\_\_, habiendo sido informado sobre la naturaleza y efectos de la libertad condicional en hoja anexa,

MANIFIESTA:

- 1.- Que fijará su residencia en la localidad de \_\_\_\_\_, en la dirección \_\_\_\_\_, provincia \_\_\_\_\_, teléfono \_\_\_\_\_.
2.- Que dispone de trabajo o medio de vida consistente en \_\_\_\_\_.
3.- Que SI/NO (táchese lo que no proceda) se considera capaz de asumir sus responsabilidades personales y auto-gobierno (en caso negativo completar el punto 4), sin ayuda de terceras personas.
4.- Que la persona/entidad que le apoyará/acogerá en su domicilio (táchese lo que no proceda) durante el período de libertad condicional será \_\_\_\_\_, con quien mantiene el siguiente parentesco o relación \_\_\_\_\_.

ACEPTA:

- 1.- La tutela y control del personal penitenciario competente, bien compareciendo personalmente cuando sea citado ante el Departamento de Trabajo Social del Establecimiento Penitenciario donde haya sido destinado, bien entrevistándose con su Agente de Libertad Condicional cuando el mismo se desplace a la residencia arriba expresada u otro lugar acordado.
2.- Informar con detalle al personal penitenciario competente sobre sus actividades y cualquier cambio que se produzca en su situación, aportando los justificantes que le sean requeridos, y facilitando la labor de seguimiento y control de la Administración Penitenciaria.
3.- Que el personal penitenciario competente pueda realizar visitas de verificación de su localización y actividades, así como entrevistas con la persona que le apoya y/o acoge, y otras que sean indispensables para recabar datos relevantes para la supervisión, previo aviso con antelación suficiente.

Firman el presente documento, en prueba de conformidad y para dejar constancia, en \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_

Trabajador/a Social

Penado/a

Fdo.:

Fdo.:

Esta información tiene carácter confidencial y reservado conforme a la normativa vigente en materia de Protección de Datos de Carácter Personal, siendo de uso exclusivo para el motivo por el que ha sido recogida.





**ANEXO 10 BIS**

**HOJA INFORMATIVA PARA LA PERSONA EN LIBERTAD CONDICIONAL**

- 1.- La formalización de la Manifestación del futuro liberado condicional supone que la declaración de los aspectos aquí reflejados son ciertos y van a regir durante el proceso de estudio y ejecución de la libertad condicional.
- 2.- La libertad condicional no es una libertad plena, sino sujeta a los límites o deberes que pueda establecer el Juez de Vigilancia Penitenciaria en el Auto de concesión, y que implican básicamente el conocimiento en todo momento de la localización del liberado, sus movimientos y actividades, así como la posibilidad de someterse a determinadas reglas de conducta, contenidas en el Auto citado que le será notificado. Las reglas de conducta consisten en prohibiciones, deberes o prestaciones, como participación en programas, tratamiento de deshabituación de adicciones, pago de responsabilidad civil derivada del delito, ejercicio de obligaciones familiares, etc.
- 3.- En caso de haber fijado su residencia en una Entidad de Acogida, deberá incorporarse a la misma inmediatamente tras su excarcelación, en el día y hora que le señale el Establecimiento Penitenciario, portando su documentación de identidad y tarjeta sanitaria. En caso de presentarse en otro establecimiento, dispone de un plazo máximo de tres días naturales.
- 4.- Corresponde a la Administración Penitenciaria la tutela y el control del liberado condicional durante el periodo de libertad condicional (tiempo que discurre entre su excarcelación y el fin del plazo de suspensión tras el que se aprueba la remisión definitiva de la pena). Para ello, dispone del personal competente que forma parte del Equipo de Tratamiento (Jurista, Psicólogo/a, Trabajador/a Social, etc.), así como del personal de apoyo (Agente de Libertad Condicional), todos ellos responsables del asesoramiento, consejo y seguimiento del liberado en dicho periodo.
- 5.- Debe contactar con el personal penitenciario para resolver cualquier consulta o duda, o necesidad que se le plantee (cambio de domicilio, desplazamientos, pérdida de acogida, recepción de nuevas causas, etc.), así como presentarse a las entrevistas cuando sea citado, que tendrán lugar bien en el Establecimiento Penitenciario u otro servicio de la administración pública, bien en su lugar de residencia u otro que acuerde con su Agente de Libertad Condicional, mostrando los documentos y justificantes que se le soliciten.
- 6.- La Administración Penitenciaria ha de informar al Juez de Vigilancia Penitenciaria de la evolución del liberado y de cualquier incidencia que sobrevenga durante la libertad condicional, por lo cual el penado/a viene obligado a facilitar su seguimiento, quedando advertido de que sustraerse al control del personal encargado de su tutela es motivo de revocación de la libertad condicional, así como el incumplimiento de las reglas de conducta, el impago de la responsabilidad civil en su caso, y por supuesto la comisión de nuevos delitos.
- 7.- La revocación de la libertad condicional dará lugar al reingreso en el Establecimiento Penitenciario para cumplir la parte de pena pendiente, sin perjuicio de la determinación de nuevas responsabilidades si hubiera incurrido en ellas.
- 8.- En el supuesto de un desarrollo normal de la libertad condicional, sin incidencias negativas, la Administración Penitenciaria informará a la Autoridad Judicial a efectos de remisión definitiva de la pena.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

Recibi

Fdo:

*En caso de necesitar cualquier aclaración de conceptos jurídicos, pueden solicitar ser informados por el Jurista del establecimiento.*

*Esta información tiene carácter confidencial y reservado conforme a la normativa vigente en materia de Protección de Datos de Carácter Personal, siendo de uso exclusivo para el motivo por el que ha sido recogida.*



ANEXO 11

ACTA DE COMPROMISO DE ACOGIDA

Ante el Departamento de Trabajo Social del Establecimiento Penitenciario o Centro de Inserción Social de: \_\_\_\_\_

COMPARECE:

D. /D.ª \_\_\_\_\_, con Documento de Identidad \_\_\_\_\_, y domicilio en la localidad de \_\_\_\_\_, calle/plaza \_\_\_\_\_, n.º \_\_\_\_\_, piso \_\_\_\_\_, provincia \_\_\_\_\_, Teléfono \_\_\_\_\_, en condición de familiar/allegado/institución de acogida (táchese lo que no proceda) del penado/a \_\_\_\_\_,

MANIFIESTA:

- 1.- Que ha sido informado/a en hoja anexa sobre las circunstancias y efectos de la libertad condicional del penado/a a quien se dispone a apoyar y/o acoger, así como de las prestaciones económicas de que dispone a su excarcelación.
2.- Que se compromete a apoyar/dar alojamiento en su domicilio/recurso institucional (táchese lo que no proceda), así como a ayudar al penado/a durante el periodo de libertad condicional, a fin de contribuir a su plena reinserción social, informando al personal penitenciario competente de la evolución de la persona liberada y cualquier cambio o incidencia que ocurra, para facilitar la labor de seguimiento y control de la Administración Penitenciaria.
3.- Que acepta que el personal penitenciario competente pueda realizar visitas de verificación del domicilio de acogida, así como entrevistas con el fin de recabar los datos relevantes para las tareas de apoyo y asesoramiento del liberado, previo aviso con antelación suficiente.

Firmando el presente documento, en prueba de conformidad y para dejar constancia, en \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_\_

Trabajador/a Social

Compareciente

Fdo.: .....

Fdo.: .....

Esta información tiene carácter confidencial y reservado conforme a la normativa vigente en materia de Protección de Datos de Carácter Personal, siendo de uso exclusivo para el motivo por el que ha sido recogida.



ANEXO 11 BIS

**HOJA INFORMATIVA PARA EL FAMILIAR, PERSONA ALLEGADA O INSTITUCIÓN SOCIAL EXTRAPENITENCIARIA**

- 1.- La libertad condicional, bien como última etapa del sistema de ejecución de penas privativas de libertad que rige la Ley Penitenciaria española, bien vinculada a la suspensión del resto de la prisión pendiente de cumplimiento de la forma establecida en el Código Penal vigente, permite verificar la capacidad de autocontrol del penado/a para vivir en libertad desistiendo de delinquir.
- 2.- Por ello no es una libertad plena, sino sujeta a los límites o deberes que pueda establecer el Juez de Vigilancia Penitenciaria en el Auto de concesión, y que implican básicamente el conocimiento en todo momento de su localización, movimientos y actividades, así como la posibilidad de someterse a determinadas reglas de conducta, contenidas en el Auto citado que le será notificado.
- 3.- En caso de haber fijado su residencia en una Entidad de Acogida, el liberado deberá incorporarse a la misma inmediatamente tras su excarcelación, en el día y hora que haya señalado el Establecimiento Penitenciario en coordinación con la Entidad, portando su documentación de identidad y tarjeta sanitaria.
- 4.- Corresponde a la Administración Penitenciaria la tutela y el control del liberado condicional durante el periodo de libertad condicional (tiempo que discurre entre su excarcelación y el fin del plazo de suspensión tras el que se aprueba la remisión definitiva de la pena). Para ello, dispone del personal competente que forma parte del Equipo de Tratamiento (Psicólogo/a, Trabajador/a Social, Jurista, Educador/a, etc.), así como del personal de apoyo (Agente de Libertad Condicional), todos los responsables del asesoramiento, consejo y seguimiento del liberado en dicho periodo.
- 5.- Tanto el liberado como la persona que le acoge y/o apoya deben contactar con el personal penitenciario para resolver cualquier consulta o duda, o necesidad que se le plantee (dificultades en el cumplimiento de las reglas de conducta, cambio de domicilio, desplazamientos, pérdida de acogida, recepción de nuevas causas, etc.), así como presentarse a las entrevistas cuando sean citados, que tendrán lugar bien en el Establecimiento Penitenciario u otro servicio de la administración pública, bien en el lugar de residencia u otro que acuerde con su Agente de Libertad Condicional, mostrando los documentos y justificantes que se le soliciten.
- 6.- La Administración Penitenciaria informará al Juez de Vigilancia Penitenciaria de la evolución del liberado y de cualquier incidencia que sobrevenga durante la libertad condicional, por lo cual tanto el penado/a como la persona que le acoge y/o apoya vienen obligados a facilitar su seguimiento, quedando advertidos de que sustraerse al control del personal encargado de su tutela es motivo de revocación de la libertad condicional, así como el incumplimiento de las reglas de conducta, el impago de la responsabilidad civil en su caso, y por supuesto la comisión de nuevos delitos.
- 7.- La revocación de la libertad condicional dará lugar al reingreso en el Establecimiento Penitenciario para cumplir la parte de pena pendiente, sin perjuicio de la determinación de nuevas responsabilidades si hubiera incurrido en ellas.
- 8.- En el supuesto de un desarrollo normal de la libertad condicional, sin incidencias negativas, la Administración Penitenciaria informará a la Autoridad Judicial a efectos de remisión definitiva de la pena.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

Recibí

Fdo.:

*En caso de necesitar cualquier aclaración de conceptos jurídicos, pueden solicitar ser informados por el Jurista del establecimiento.*

*Esta información tiene carácter confidencial y reservado conforme a la normativa vigente en materia de Protección de Datos de Carácter Personal, siendo de uso exclusivo para el motivo por el que ha sido recogida.*



**ANEXO 12**  
**INFORME SOCIAL**

A petición de: \_\_\_\_\_

Nombre	Primer apellido	Segundo apellido
Fecha de nacimiento	DNI/NIE	NIS
Sexo	Nacionalidad	
Domicilio:		
Localidad: _____ Provincia: _____		
Teléfono		

Situación familiar

Vinculación familiar/redes de apoyo

Datos ambientales

Nivel socio-económico

Nivel educativo

Nivel laboral

Conductas adictivas

Discapacidad/Dependencia

Dictamen Técnico/Diagnóstico

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Firma Trabajador/a Social

*Esta información tiene carácter confidencial y reservado conforme a la normativa vigente en materia de Protección de Datos de Carácter Personal, siendo de uso exclusivo para el motivo por el que ha sido recogida.*



**ANEXO 16**

**INFORME SOCIAL DE SOLICITUD DE PRESTACIONES**

Tipo de prestación: .....

Centro Penitenciario/CIS: .....

Apellidos/Nombre:...../.....

DNI:.....NIE:.....NIS:.....

Situación penal/penitenciaria: .....

Valoración de la necesidad de la ayuda:

.....

.....

.....

.....

En..... a..... de..... de.....

Trabajador/a Social

*Esta información tiene carácter confidencial y reservado conforme a la normativa vigente en materia de Protección de Datos de Carácter Personal, siendo de uso exclusivo para el motivo por el que ha sido recogida.*



## ANEXO 17

### INFORME SOCIAL DE EXTRANJERÍA

Dirigido a la Comisaría General de Extranjería

DATOS DE IDENTIFICACIÓN	
APELLIDOS/NOMBRE	
NACIONALIDAD	
NIE/PASAPORTE	
FECHA NACIMIENTO	
DIRECCIÓN	
TELÉFONO	

SITUACIÓN SOCIO-FAMILIAR
<ul style="list-style-type: none"><li>Descripción de familia origen y adquirida</li></ul>

VINCULACIÓN FAMILIAR Y REDES DE APOYO
<ul style="list-style-type: none"><li>Vínculo en España y en el país de origen</li></ul>

VIVIENDA Y ENTORNO SOCIAL
<ul style="list-style-type: none"><li>Domicilio y lugar de residencia</li></ul> Certificado de empadronamiento

OBSERVACIONES/DIAGNÓSTICO

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Firma Trabajador/a Social

*Esta información tiene carácter confidencial y reservado conforme a la normativa vigente en materia de Protección de Datos de Carácter Personal, siendo de uso exclusivo para el motivo por el que ha sido recogida.*





**ANEXO 19**

**AUTORIZACIÓN SOLICITUD DISCAPACIDAD/DEPENDENCIA**

D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_

DNI/NIE/Pasaporte \_\_\_\_\_

Y con domicilio en \_\_\_\_\_

Interno/a en el Centro Penitenciario de \_\_\_\_\_

**AUTORIZA**

**NO AUTORIZA**

Al Departamento de Trabajo Social, a realizar las siguientes gestiones:

RECONOCIMIENTO DE DISCAPACIDAD

SOLICITUD DE DEPENDENCIA

OTRAS: \_\_\_\_\_

Y para que conste a los efectos oportunos,

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20 \_\_\_\_

Interno/a

Trabajador/a Social

*Esta información tiene carácter confidencial y reservado conforme a la normativa vigente en materia de Protección de Datos de Carácter Personal, siendo de uso exclusivo para el motivo por el que ha sido recogida.*



**ANEXO 22**

**FICHA SOCIAL DE INGRESO EN MEDIO ABIERTO**

**DATOS IDENTIFICATIVOS**

APELLIDOS: NOMBRE:  
F. NACIMIENTO: LUGAR: NACIONALIDAD:  
FILIACIÓN: ESTADO CIVIL:  
DOMICILIO:  
TELÉFONO FAMILIA:  
TELÉFONO PROPIO:  
D.N.I.:  domicilio  extraviado  caducado  
NIE: TIE:  
SITUACIÓN ADMINISTRATIVA:  REGULAR  IRREGULAR  
TARJETA SANITARIA  sí  no caducidad  
AFILIACIÓN SEGURIDAD SOCIAL:  sí  no  
EMPADRONAMIENTO:  
DATOS ADICIONALES:

**FAMILIA DE ORIGEN**

**FAMILIA ADQUIRIDA**

Antecedentes Penales y Problemática de Adicciones en la familia:

**ACOGIDA**

INSTITUCIONAL:  
 FAMILIAR:

Tipo de vivienda:

**CONDUCTAS ADICTIVAS**

AÑO INICIO

TIPO CONDUCTA/ADICCIÓN

TRATAMIENTOS RECIBIDOS:

Con Sustancia \_\_\_\_\_

Sin Sustancia \_\_\_\_\_

CENTRO ATENCIÓN ACTUAL:

**EXTRANJERÍA**

- TIEMPO DE PERMANENCIA EN ESPAÑA: Año de Llegada: \_\_\_\_\_
- VINCULACIÓN FAMILIAR EN ESPAÑA: \_\_\_\_\_
- SITUACIÓN:  IRREGULAR  REGULAR
  - RESIDENCIA TEMPORAL
  - Permiso de Residencia y Trabajo:
  - RESIDENCIA DE LARGA DURACIÓN
  - Fecha de caducidad: \_\_\_\_\_
- AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE TRABAJO: \_\_\_\_\_
- OTRA DOCUMENTACIÓN: \_\_\_\_\_
- TIENE ABIERTO EXPEDIENTE DE EXPULSIÓN:  SÍ  NO
- TIENE RESOLUCIÓN DE EXPULSIÓN:  Recurrida  Firme

**ÁREA LABORAL**

- Profesión Habitual
- Trabajos realizados
- Tiempo de Cotización a Seguridad Social:
- Tiene reconocido Grado de Discapacidad  sí  no % Tipo:
- Percibe alguna prestación  sí  no Tipo: Cuantía mensual:
- Tiene oferta laboral:
  - Empresa:
  - Tipo de contrato:
  - Nº horas:
  - Horario:

**DISCAPACIDAD Y DEPENDENCIA**

(Marcar lo que proceda)

Discapacidad: sí / no    Año:    Dependencia sí / no    Año:

Grado:    Grado:

**ÁREA EDUCATIVA**

Estudios:    Finalizados  sí  no

Año finalización estudios:

**SITUACIÓN PENAL Y PENITENCIARIA**

Centro de Procedencia:    Art.º RP:

DELITO				CONDENA
1/4	1/2	2/3	3/4	4/4

R.C.  sí  no    Cuantía    Paga R.C.  sí  no    Cuantía

Responsabilidades en Penas y Medidas Alternativas:

TBC \_\_\_\_\_

SUSPENSIÓN \_\_\_\_\_

**OBSERVACIONES**

*Esta información tiene carácter confidencial y reservado conforme a la normativa vigente en materia de Protección de Datos de Carácter Personal, siendo de uso exclusivo para el motivo por el que ha sido recogida.*



**ANEXO 23**

**DOCUMENTACIÓN A APORTAR AL INGRESO EN MEDIO ABIERTO**

RESIDENTE: \_\_\_\_\_ FECHA: / / 20

- 1.- Copia del DNI/ NIE
- En caso de No NIE:    - caducado        - Nunca lo tuvo        - En trámites
- 2.- Oferta Laboral o Carta de Trabajo
- 3.- Vida laboral
- 4.- Copia Tarjeta de demandante de empleo
- 5.- Copia de la tarjeta sanitaria
- 6.- Certificado de percepción de prestaciones:
  - SEPE
  - SEGURIDAD SOCIAL
  - SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES
  - OTRAS ENTIDADES
- 7.- Copia del reconocimiento de Discapacidad
  - Interno/a
  - Familiar
- 8.- Copia del reconocimiento de condición de Dependiente
  - Interno/a
  - Familiar
- 9.- Certificado de empadronamiento actual colectivo
- 10.- Fotocopia del libro de familia
  - Ascendientes
  - Descendientes
- 11.- Tramitación de la documentación administrativa
- 12.- Otros (información adicional): \_\_\_\_\_

Trabajador/a Social

Residente

*Esta información tiene carácter confidencial y reservado conforme a la normativa vigente en materia de Protección de Datos de Carácter Personal, siendo de uso exclusivo para el motivo por el que ha sido recogida.*



**ANEXO 24**

**INFORME DE COMPROBACIÓN DE OFERTA LABORAL**

DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL \_\_\_\_\_

1. RESIDENTE : \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_  
(APELLIDOS) (NOMBRE)

Fecha de nacimiento \_\_\_\_\_ Domicilio familiar \_\_\_\_\_

Situación penal/penitenciaria: \_\_\_\_\_

2. EMPRESA: Nombre \_\_\_\_\_ NIF \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_ Actividad \_\_\_\_\_

Persona de contacto y teléfono:

**3. INFORME.**

1. Relación anterior con la empresa: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

2. Tipo de contrato: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

3. Lugar de trabajo: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

4. Horario: \_\_\_\_\_

5. Salario: \_\_\_\_\_

6. Viabilidad de la actividad laboral: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

En ..... a ..... de ..... de .....

Fdo: .....

*Esta información tiene carácter confidencial y reservado conforme a la normativa vigente en materia de Protección de Datos de Carácter Personal, siendo de uso exclusivo para el motivo por el que ha sido recogida*



**ANEXO 25**  
**INFORME DE INCIDENCIAS**

Departamento de Trabajo Social: .....

Apellidos y nombre:..... / .....

(APELLIDOS)

(NOMBRE)

INFORME de INCIDENCIAS (especificar las circunstancias, últimas intervenciones realizadas y seguimiento):

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

En ..... a ..... de ..... de .....

Trabajador/a Social

Fdo: .....

*Esta información tiene carácter confidencial y reservado conforme a la normativa vigente en materia de Protección de Datos de Carácter Personal, siendo de uso exclusivo para el motivo por el que ha sido recogida.*



**ANEXO 26**

**AUTORIZACIÓN CONTACTO CON FAMILIARES**

*(Cumplimentar únicamente en el caso de problemas de salud mental y/o conductas adictivas)*

Nº Ejecutoria:

Identificación del Juzgado:

(NOMBRE Y APELLIDOS DEL USUARIO/A), con DNI/NIE....., en relación al cumplimiento de la Ejecutoria de referencia.

AUTORIZA al personal de este Servicio de Gestión de Penas y Medidas Alternativas a contactar con los familiares que aquí constan:

- (NOMBRE Y APELLIDOS) - (parentesco) - teléfono de contacto
  
- (NOMBRE Y APELLIDOS) - (parentesco) - teléfono de contacto
  
- (NOMBRE Y APELLIDOS) - (parentesco) - teléfono de contacto
  
- (NOMBRE Y APELLIDOS) - (parentesco) - teléfono de contacto

Durante el desarrollo del programa/intervención, para el mejor desarrollo del mismo.

Lo que firma en ..... a ..... de ..... de .....

Compareciente

Apellidos y nombre

*Esta información tiene carácter confidencial y reservado conforme a la normativa vigente en materia de Protección de Datos de Carácter Personal, siendo de uso exclusivo para el motivo por el que ha sido recogida.*





ANEXO 28

**INFORME DE SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN**

Servicio de Gestión de Penas y Medidas Alternativas:  
Emitido por: Trabajador/a Social.  
Dirigido a:  
Causa:  
Programa/intervención que realiza:

DATOS DE IDENTIFICACIÓN.

Apellidos: Nombre:  
Fecha nacimiento:  
D.N.I./NIE:  
Pasaporte:  
Nacionalidad:  
Domicilio:  
Teléfono de contacto:

ANTECEDENTES PENALES:

**SITUACIÓN ACTUAL**

Área Personal y Familiar:

Área Laboral:

Entrevistas en el Servicio:

**VALORACIÓN – EVOLUCIÓN:**

PROPUESTA:

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
Trabajador/a Social

*Esta información tiene carácter confidencial y reservado conforme a la normativa vigente en materia de Protección de Datos de Carácter Personal, siendo de uso exclusivo para el motivo por el que ha sido recogida.*



